

**Dirección de Educación Municipal de San Antonio**

**DAEM**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO  
**IMSA**  
San Antonio Avanza

**PADEM 2014**

**PADEM**

**2014**

REPÚBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 I.MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



**DAEM**

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
 MUNICIPAL SAN ANTONIO

---

**PADEM 2014**

**DISTRIBUCIÓN:**

SR. ALCALDE DON LUIS OMAR VERA CASTRO.  
 SR. CONCEJAL DON FERNANDO IVAN NÚÑEZ MICHELLOD.  
 SR. CONCEJAL DON OSVALDO ESTEBAN HINOJOSA HUENCHO.  
 SR. CONCEJAL DON MANUEL FERNANDO MEZA HINOJOSA.  
 SR. CONCEJAL DON RICARDO ANTONIO GARCÍA VERA.  
 SR. CONCEJAL DON ORLANDO DANILO ROJAS BARAHONA.  
 SR. CONCEJAL DON JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ FUENTES.  
 SR. CONCEJAL DON JORGE ANDRÉS JORQUERA CASTRO.  
 SR. CONCEJAL DON MAXIMILIANO EUGENIO MIRANDA HERNÁNDEZ.  
 SR.TA. SECRETARIA MUNICIPAL DOÑA ALEJANDRA PAULINA BUSTAMANTE RAVANAL.  
 SR. D.A.E.M. DON MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ TOBAR.  
 SR.TA. DIRECTORA GESTIÓN SOCIAL CLAUDIA ROBLERO ACUÑA.  
 SR.TA. DIRECTORA GESTIÓN FÍSICA MUNICIPAL DOÑA VERÓNICA PALOMINO RODRÍGUEZ.  
 SR. DIRECTOR SECPLAC DON CHRISTIÁN AUGUSTO OVALLE LYON.  
 SRA. DIRECTORA ADMINISTRACIÓN FINANZAS DOÑA ALICIA NAVARRETE FARÍAS.  
 SR. DIRECTOR OBRAS MUNICIPAL DON ARMANDO SABAJ ROJAS.  
 SRA. DIRECTORA DIDECO GEMMA PLAZA ARAYA.  
 SRA. PRESIDENTA UNIÓN COMUNAL DE CENTROS PADRES DOÑA ERIKA CABRERA SILVA.  
 SRES.(AS) DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

## ÍNDICE

I. Introducción	5
II. Orientaciones	6
III. Diagnóstico	7
IV. Información Estadística	14
V. Eficiencia Interna de la Educación Municipal Básica y Media	19
VI. Asistencialidad	22
VII. Presupuesto	24
VIII. Proyecto de Mejoramiento de Infraestructuras	27
IX. PADEM 2013	27
X. Organigrama Dirección de Administración de Educación Municipal de San Antonio	34
XI. Estrategia Global de Mejoramiento año 2013	36
XII. Evaluación y Monitoreo del PADEM 2013	47
XIII. Glosario de siglas en la redacción del PADEM	49
XIV. Observaciones al PADEM desde los Establecimientos Educativos	50
XV. Presupuestos de Ingresos, Gastos e Inversión año 2013	51
XVI. Otros gastos no considerados en el presupuesto 2013 en el PADEM	51
XVII. Planes de Acción 2013	53
XVIII. Equipo de Trabajo	54

## I.- INTRODUCCIÓN:

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM 2014), se enmarca en las Políticas de la Educación Chilena establecidas por el Ministerio de Educación, La Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad y en las propuestas del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). Tiene como propósito entregar a los Establecimientos Educativos del Sistema Municipal, las Políticas, Orientaciones y los Lineamientos Generales, que se requieren para modificar sus resultados, a la luz del Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, de tal modo de ocupar como Educación Pública Municipal un posicionamiento de vanguardia a Nivel Comunal y provincial, a fin de provocar un giro en la Imagen Corporativa.

Desde el año 1990, el concepto de PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, ha estado presente en diversos documentos que orientan la aplicación de las Políticas Educativas, tales como la Ley N° 19.070/91, “**Estatuto de los Profesionales de la Educación**” y su Decreto N° 453/91, y sus Modificaciones que reglamenta la Ley N° 19.070/91; la Ley N° 19.410/95, que modifica el “Estatuto de los Profesionales de la Educación”; la Ley N° 19.532/97, y el D.F.L. 1/96, Ley N° 18.883/89, El Decreto N° 40/96, Propuesta de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos, la Ley N° 19.961/04, Evaluación Docente, la Ley N° 20.006/05, la Ley N° 20.158/06, la Ley N° 20.159/07, la Ley N° 20.248/08 (Ley SEP) y su modificación, Ley N° 20.370/09 LGE (Ley General de Educación), Ley N° 20.305/09, Ley N° 20.314/09, que crea la Unidad de Subvenciones Regionales y Provinciales, Ley N° 20.403/10, Ley N° 20.501/11, Ley N° 20.549/12 que crea la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad y Equidad.

La Ley N° 19.410/95, que modifica a la Ley N° 19.070/91 e incorpora el concepto de Plan de Desarrollo Educativo Municipal, en su Art. N° 4º, 5º, y 6º, el cual deberá ser formulado anualmente por los Departamentos de Administración de Educación Municipal, debiendo enmarcarse dentro de los Objetivos Comunales de Educación.

San Antonio, es una Comuna que posee una identidad Educadora en proceso de consolidación, de acuerdo a los desafíos y cambios que enfrenta la Educación Pública y que se sustenta en un fuerte y decidido esfuerzo por brindar verdaderamente Educación de Calidad a los miles de Estudiantes y sus familias que han optado por la educación que se imparte en el Sistema. Todo esto a través del trabajo coordinado desde la Dirección de Educación con los Equipos Directivos de los Establecimientos Educativos y estos a su vez con las comunidades educativas de los Establecimientos Educativos de Educación Parvularia, Básica, Especial, Media, Básica y Media Adultos, en sus modalidades Científico Humanista y Técnico Profesional, arraigados en la Comuna y Provincia, algunos poseedores de Excelencia Académica a Nivel Local y Nacional, siendo un referente del quehacer Educativo.

La Gestión de la Educación Municipal no sólo debe caracterizarse por ser eficiente y eficaz, sino que además debe asumir el mejoramiento en términos de calidad y cantidad de los aprendizajes de todos los Estudiantes, obedeciendo a los aportes entregados y financiados por el Mineduc a través de la Ley SEP y las exigencias que hacen a los Municipios, DAEM y Establecimientos Educativos de su administración, como también a las aspiraciones que legítimamente espera la Comunidad.

El PADEM, se sustenta en principios y valores fundamentales, emanados del Pladeco y en los Proyectos Educativos Institucionales de los Establecimientos Educativos Municipales, definidos a partir de sus particulares realidades, tradiciones y modernidad, los cuales demandan de sus actores el fortalecimiento de grandes dominios valóricos, referidos a la Autonomía, el Respeto, el Liderazgo y la Participación.

## **II.- ORIENTACIONES:**

### **VISIÓN DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO.-**

San Antonio, comuna que avanza hacia un gran desarrollo potencial y productivo con mayor futuro del país, en las áreas agrícola, industrial, pesquera artesanal, portuaria, turística y de servicios, ofrece mejores y mayores oportunidades educativas en todos sus niveles, contribuye al desarrollo de las personas y sociedad que aspira a un lugar agradable, armónico y de proyección, para visitar, recrearse o radicarse en un entorno sustentable, que hacen de nuestra ciudad, un lugar vinculado con el mundo, un lugar de progreso económico, social y cultural, con un equipamiento moderno en servicios, transportes, vivienda y seguridad.

### **MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN ANTONIO.-**

La Educación Municipal, es un eje impulsor para el desarrollo de San Antonio, a través de una gran cobertura y calidad, iniciada en el nivel Parvulario, Básica, Especial, Media y de Adultos en una articulación permanente entre sí, con la vida del trabajo y con la Educación Superior, la cual debe alcanzar niveles de calidad eficiencia y eficacia en lo intelectual, valórico, cultural, cívico, democrático, en las habilidades y destrezas, que permitan a cada persona alcanzar un nivel de logros en su vinculación con otros, en el desarrollo de competencias laborales, en el aporte positivo, respetuoso de la diversidad, del medio ambiente y de la sociedad en que se desenvuelve, sobre todo, contribuir a hacer de San Antonio un lugar acogedor para todos y todas.

### III.- DIAGNÓSTICO:

#### EVALUACIÓN DEL PADEM 2012 – 2013.-

La Evaluación al PADEM 2012 Segundo Semestre y Primer Semestre 2013, está basada en el análisis de las acciones programadas y también aquellas que sin haber sido consideradas, se encuentran en desarrollo, obedeciendo a la flexibilidad con que dicho instrumento fue aprobado por el Concejo Municipal y el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de San Antonio.

#### 1.- ASPECTOS PEDAGÓGICO – CURRICULARES:

ACCIÓN	ESTADO	NIVEL DE LOGRO
1.- Ejecución de los PME – SEP 2012, de acuerdo a la Ley N° 20.248 y sus Modificaciones.	-Ejecutado por los Establecimientos Educativos en el año escolar 2012.	- El 100% de los Establecimientos dio cumplimiento a la actividad.
2.- Elaboración y presentación de Planes de Mejoramiento 2013, Ley 20.248 y sus Modificaciones SEP, en portal MINEDUC, por cada Centro Escolar.	Elaborado y presentado el 100% de los PME-SEP, para el año Escolar 2013.	- El 100% de los Establecimientos esta en proceso de diseño de los Planes de Mejoramiento.
3.- Aplicación de 2 evaluaciones externas de medición de aprendizajes de Lenguaje y Matemática en el nivel de Kinder, con fondos SEP, en 15 escuelas.	- Ejecutado 100% en el año 2012.	-Se aplicó la primera y segunda evaluación en Lenguaje y Matemática, el año 2012, a la totalidad de los estudiantes.
4.- Aplicación de evaluación de aprendizajes de Lenguaje del nivel 5º año básico en 7 Escuelas. Fondos FEELC.	- Ejecutado 100% en el año 2012.	-100% de los estudiantes de 5º año básico con evaluación en Lenguaje, realizado el año 2012.
5.- Aplicación del Método Matte para asegurar el logro de la Lecto -Escritura en 1º año básico, en 15 Escuelas. Fondos SEP.	- Ejecutado 100% en el año 2012. - En Ejecución año 2013.	-Se aplica al 100% de los estudiantes de 1º año básico de la comuna.
6.- Seguimiento y Monitoreo de la aplicación de Método de Lenguaje Astoreca en cada sala de clases del nivel Kinder, 1º año básico, de 15 Escuelas. Fondos SEP.	- Ejecutado 100% en el año 2012.	-100% de las aulas del nivel Kinder, 1º año Básico, reciben acompañamiento Pedagógico por una Docente Técnica del DAEM, en las Escuelas de la Comuna
7.- Aplicación de Método de Lenguaje Astoreca para asegurar el logro de la Lecto -Escritura en 2º, 3º y 4º año básico, en 15 Escuelas. Fondos SEP.	- Ejecutado 100% en el año 2012. - En Ejecución año 2013.	-Se aplica al 100% de los estudiantes de 2º, 3º y 4º año básico de la comuna.
8.- Seguimiento y Monitoreo de la aplicación del Método de Lenguaje en cada sala de clases del nivel de 2º, 3º y 4º año básico, de 15 Escuelas. Fondos SEP.	- Ejecutado 100% en el año 2012.	-100% de las aulas del nivel de 2º, 3º Y 4º año Básico, reciben acompañamiento Pedagógico por una Docente Técnica del DAEM, en las Escuelas de la Comuna.
9.- Aplicación del Método “ <b>Matemáticas a su Manera</b> ” de <b>Mary Baratta Lorton</b> , para asegurar el logro de Matemáticas en Kinder en 15 Escuelas. Fondos SEP.	- Ejecutado 100% en el año 2012. - En Ejecución año 2013.	-Se aplica al 100% de los estudiantes de Kinder de las Escuelas de la Comuna.
10.- Seguimiento y Monitoreo del método “ <b>Matemáticas a su Manera</b> ” de <b>Mary Baratta Lorton</b> , Fundación Astoreca para nivel Kinder. Fondos SEP.	- Ejecutado 100% en el año 2012.	- 100% de las aulas del nivel Kinder, reciben acompañamiento Pedagógico por una Docente Técnica del DAEM, en las Escuelas de la Comuna.
11.- Aplicación del Método Matemáticas de Astoreca, para asegurar el logro de Matemáticas en 1ºy, 2º año Básico en 15 Escuelas. Fondos SEP.	- Ejecutado 100% en el año 2012. - En Ejecución año 2013.	-Se aplica al 100% de los estudiantes de 1º y 2º año Básico de las Escuelas de la Comuna.

12.- Seguimiento y Monitoreo del Método Matemáticas de Astoreca en cada sala de clases del nivel 1º y 2º año básico, de 15 Escuelas. Fondos SEP.	- Ejecutado 100% en el año 2012. - En Ejecución 2013.	-100% de las aulas del nivel 1º y 2º año Básico, reciben acompañamiento Pedagógico por una Docente Técnica del DAEM, en las Escuelas de la Comuna
13.- Aplicación del Método Matemáticas de Astoreca, para asegurar el logro de Matemáticas en 3º año Básico en 15 Escuelas. Fondos SEP.	- En Ejecución año 2013	-Se aplica al 100% de los estudiantes de 3º año Básico de las Escuelas de la Comuna.
14.- Seguimiento y Monitoreo del Método Matemáticas de Astoreca en cada sala de clases del nivel 3º año básico, de 15 Escuelas. Fondos SEP.	- En Ejecución año 2013.	-100% de las aulas del nivel 3º año Básico, reciben acompañamiento Pedagógico por una Docente Técnica del DAEM, en las Escuelas de la Comuna
15.- Aplicación de Proyecto Fundación Pro - niño (Inversión Privada Telefónica).	-Funcionando en la Escuela Movilizadores Portuarios, 4º año Básico y su 5º año de ejecución 2013. -Funcionado en la Escuela Padre André Coindre 2012 y continua en el año 2013.	-Funcionando en las 2 Escuelas el 100% de las acciones programadas.-
16.- Realización de Talleres Educación Parvularia en el Nivel Pre – Kínder. Fundación Fé y Alegría, año 2012.	- Taller mensual. - Participación integrada de Jefes de UTP y Educadoras de Párvulos.	- 100% de talleres programados y realizados. - 100% de Asistencia. - Cobertura Comunal.-
17.- Implementación de Talleres de Articulación y Exposición para Proceso Matrícula 2012 Párvulos - 1º Básico, 8º y 1º Medio.	- Septiembre y Octubre año 2012.	- 100% realizado.-
18.- Aplicación de Planes de Acción de Escuelas año 2012.	- Ejecutado.	- 90% de logros.-
19.- Aplicación de Programa de “4 a 7”.	- Ejecutado año 2012. - En Ejecución año 2013.	- 100% Ejecutado año 2012 en la Escuela San José de Calasanz.- - En ejecución en la Escuela San José de Calasanz.-
20.- Aplicación del Programa “ <b>Tus Competencias en Ciencias</b> ” de Explora.	- Ejecutado 2012.	-100% Escuela Cuncumén, Padre André Coindre.-
21.- Realización de Escuelas Abiertas de Verano 2013 y Colonias Escolares, Escuelas Mov. Portuarios, Padre André Coindre, Placilla y Cristo del Maipo.	- Ejecutado 2013.	-100% Ejecutado. Escuelas Movilizadores Portuarios, Padre André Coindre Verano 2013.-
22.-Realización del Programa “ <b>Gira de Estudios Sernatur</b> ”, Liceo Juan Dante Parraguez, Inst. Comercial, Bicentenario, Mov. Portuarios y España.	- Ejecutado 2012.	-100% Liceos Juan Dante Parraguez, Instituto Comercial y Bicentenario, INCO, España y Mov. Portuarios año 2012.-
23.- Realización de Prácticas Profesionales Educación Media TP., Convenio Codelco – Municipalidad de San Antonio.	- Ejecutado 2013.	-100% ejecutadas en la Mina El Teniente, becándose a 15 estudiantes del Liceo Juan Dante Parraguez e Instituto Comercial, en Verano 2013.-
24.- Implementación del Programa Tutorías Personalizadas de la Subsecretaría de Prevención del Delito.	- Ejecutado en 2012	- 100% ejecutado en Escuela San José de Calasanz, beneficiando a 15 estudiantes.
25.-Diversificación de la oferta Educativa de los estudiantes de Educación Media.	-Aumentar la oferta Educativa en el Educación Técnico Profesional, en la carrera de Refrigeración y Climatización.	-Ejecutado en un 100% el año 2012, en Liceo Juan Dante Parraguez.
26.- Realización de Pasantías Vocacionales Escolares.	- Ejecutado 2012. - En Ejecución 2013.	- Ejecutado 100% año 2012, Escuela Agrícola de Cuncumén.- - En ejecución Escuela Agrícola Cuncumén.-

## 2.- CAPACITACIONES DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

1.- Capacitación a Docentes de 3º Básico en Método de Enseñanza de Matemáticas SEP.	-Ejecutado 100%.	-Se capacitó al 100% de los Docentes de 3º Básico de las Escuelas en vacaciones de Verano 2013, por Equipo Fundación Astoreca.-
2.- Talleres de PSP. (Plan de Superación Profesional) a Docentes Evaluados Básicos e Insatisfactorios año 2011, 2012 y 2013.	- Ejecutado año 2012. - En ejecución año 2013.	- Ejecutado en un 90% 2º Semestre 2012.- - En Ejecución año 2013.-
3.- Talleres Comunales para Educadora de Párvulos "Programa Nacional Fomento de la Lectura".	- Ejecutado año 2012.	- 100% de Educadoras de Párvulos.-
4.- Encuentro Nacional de Docentes Rurales, segundo semestre 2012.	- Ejecutado 2012.	- 100% Asistencia.-
5.- Encuentro Regional de Coordinadores Microcentros Rurales.	- Ejecutado año 2012.	- 100% asistencia 2012.-
6.- Capacitación a Directivos, Jefes de UTP., Docentes Lenguaje y Matemáticas Liceos Bicentenarios año 2012.	- Ejecutado año 2012.	- 100% Asistencia 2012.-
7.- Capacitación Método de lectura Global " <b>Palabra más Palabras</b> ".	- Ejecutado año 2012.- - En Ejecución año 2013	- 100% de Docentes capacitados Escuela Divino Maestro.- - En Ejecución Escuela Divino Maestro.-
8.- Capacitación Equipos Evaluadores Pares, año 2012 y 2013.	- Ejecutado año 2012. - En ejecución año 2013.	100% Asistencia.-
9.- Talleres de Capacitación a Docentes de 7 Escuelas en Lenguaje 5º y 6º año Básico Proyecto FEELC.	- Ejecutado año 2012.	- 100% de la Capacitación. - Participan las Escuelas: Padre André Coindre, Poeta Neruda, Movilizadores Portuarios, Grupo Escolar, San José Calasanz, Cristo del Maipo y España.-
10.- Talleres de Capacitación de Bibliotecarias, Docentes de Asignaturas de 5º y 6º año Básico y Jefes de UTP., de 7 Escuelas.	- Ejecutado.	- 100% de la Capacitación. - Participan las Escuelas: Padre André Coindre, Poeta Neruda, Movilizadores Portuarios, Grupo Escolar, San José Calasanz, Cristo del Maipo y España.-
11.-- Asesorías Gestión Escolar a Docentes Directivos de 2 Escuelas Fundación Astoreca	- Ejecutado 2012.	- 100% de Capacitación. - Participan las Escuelas: Movilizadores Portuarios y España.-
12.- Asesorías Gestión Escolar a Directores(a) en 3 Escuelas, Fundación Educación 2020.	- Ejecutado 2012. - En Ejecución 2013.	- 100% de Capacitación. - Participan las Escuelas: Padre André Coindre, Grupo Escolar y Cerro Placilla.- - En Ejecución.-
13.-Capacitación (Construcción de Instrumentos de Evaluación).	- Ejecutado Enero 2013.	- 100% Capacitación Ejecutada. - Participan las Escuelas Poeta Pablo Neruda, Padre André Coindre, San José de Calasanz, Cerro Placilla, Pedro Viveros y Equipo DAEM.-
14.-Capacitación en Convivencia Escolar Asistentes de la Educación.	- Ejecutado Abril 2013.	- 80% de Asistentes de Educación Capacitados, con Fondos Fagem 2012.



### 3.- IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO:

PROYECTO/ACTIVIDAD	ESTADO	INDICADORES DE LOGRO	ORIGEN DEL APOORTE
1.- Convenio Sineduc, Contratación de Software de Administración Escolar.	- En ejecución.	-100% de los Establecimientos Educacionales aplicando.	SEP.-
2.- Soporte Técnico Mantenición de Equipos Computación.	- En ejecución.	-100% de Asistencia Técnica.	Daem.
3.- Plan de Equipamiento de Educación Técnico Profesional.	- Ejecutado 2012.	-100% recibido, Liceos Juan Dante Parraguez Arellano e Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur.	Mineduc.
4.- Adquisición de material bibliográfico y de mobiliario, para conformar las Bibliotecas Escolares y de Aula en Escuelas y Liceos con SEP.	- En Desarrollo	-Se implementarán Bibliotecas en las Escuelas: Padre André Coindre, Placilla, Poeta Neruda, Villa Las Dunas, Cuncumén.	- SEP.-
5.- Adquisición de muebles para carpetas y percheros en Salas de Clases de 5º Básico.	- Ejecutado.	-Implementado los Muebles Carpeteros y Percheros en todas las salas de clases. 100% logrado.	-SEP.-
6.- Adquisición de material didáctico para la enseñanza de Lenguaje y Comunicación en Kínder y 1º y 2º Básico, en todas las Escuelas. (Método Astoreca).	-Ejecutado año 2012. -En ejecución 2013.	-Instalado el material en todas las salas de Kínder, 1º y 2º Básico, simples y combinados de acuerdo al Programa. 100 % logrado.	-SEP.-
7.- Adquisición de material Didáctico Tecnológico, para la enseñanza, en las Escuelas del Convenio de Igualdad de oportunidades.	- Ejecutado 2012. - En desarrollo 2013.	-Multicopiadoras, Fotocopiadoras, Radios, Pizarras interactivas, Computadores, data show, scanner, etc.	-SEP.-
8.- Adquisición de material Didáctico para la Enseñanza, en Instituto Bicentenario.	- Ejecutado 2012. - En desarrollo 2013.	- Ejecutado 100%. - En desarrollo.-	-Mineduc.-
9.- Adquisición de Minibús Transporte Escolar año 2012.	- Ejecutado año 2012..	- 100% Ejecutado.-	-Fagem – Mineduc.-
10.- Adquisición de Furgón Daem año 2013.	- Ejecutado Enero 2013.	- 100% Ejecutado.-	-Fagem – Mineduc.-
11.- Arriendo Buses Acercamiento para estudiantes Escuelas Cerro Placilla, Padre André Coindre, Grupo Escolar, Divino Maestro, Cuncumén, Eduardo Fernández de Asturias, Peter Pan, Cristo del Maipo, Instituto Bicentenario JMC.	- Ejecutado año 2012. - En Ejecución año 2013.	- Ejecutado 100% año 2012.- - En Ejecución año 2013.-	- Presupuesto SEP.
12.- Aplicación Plan de Mejoramiento de la Gestión en Educación Municipal, conforme a las orientaciones Mineduc. FAGEM 2013.	- Ejecutado año 2012.	- Ejecución del 100% Plan de Acción conforme a lo aprobado por el Honorable Concejo Municipal y Mineduc.	Mineduc.

#### 4.- INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO AÑO 2012 y 2013:

PROYECTO	ESTABLECIMIENTO	MONTO INVERSIÓN M\$	ESTADO DE AVANCE
1.- Reparación de grietas no estructurales en muros y pavimentos, reposición de baldosas en juntas de dilatación y reposición de cerámicos en baños y comedor.	-Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur.	7.616.-	-Ejecutado Aporte Mineduc.
2.- Proyecto Liceos Tradicionales.	-Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur.	124.290.-	-Ejecutado Aporte Mineduc.
3.- Reposición de ciervo perimetral, Cambio de Techumbre.	- Escuela Pedro Viveros Ormeño.	113.152.-	-Ejecutado Aporte PMU – FIE y Mineduc. PRM – 3 Mineduc.
4.- Construcción Baños Personal DAEM.	- DAEM.	19.980-	-Ejecutado Aporte Fagem.
5.- Liceo Juan Dante Parraguez Arellano.	-Reparación Post – Terremoto	746.000.-	-Ejecutado Aporte Mineduc.
6.- Liceo Juan Dante Parraguez Arellano.	-Reparaciones y Habilitaciones Cocina Comedor, Baños Varones y Pasillos 1er. Y 2do. Piso Pabellón oriente	24.730.-	-Ejecutado Aporte Mineduc.
7.- Instituto Bicentenario José Miguel Carrera.	-Habilitación de Salas de Clases, baños Damas y Varones, Cocina.	30.543.-	-Ejecutado Aporte Fagem.
8.- Escuelas y Liceos: Dante Parraguez, Instituto Bicentenario, Especial Divino Maestro, Placilla, Cuncumén, Movilizadores Portuarios.	-Adquisición de Mobiliario Escolar y de Oficinas para Escuelas y Liceos	28.500.-	-Ejecutado Aporte Fagem
9.- Reparación de Baños de Educación Parvularia	Escuela Padre André Coindre	2.872.-	-Ejecutado Subv. Manten.
10.- Instalación de Máquinas para Ejercicio	Escuela Padre André Coindre	7.918.-	-Ejecutado SEP
11.- Compra de Mobiliario	Escuela Padre André Coindre	2.499.-	-Ejecutado SEP

**OBSERVACIÓN:** Anexo de la Escuela San José de Calasanz, en proceso de término de obras. Se mantiene situación durante el presente año Escolar 2013.

## 5.- EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR:

ACTIVIDADES	ESTADO	INDICADORES DE LOGRO
1.- Efemérides Atléticas, Pictóricas, Literarias, y Medio Ambientales.	- Programadas: Día Carabinero, Mes del Mar, Aniversario Municipalidad, Mes del Medio Ambiente.	- Ejecutadas 100 % en el 2013.-
2.- Desfiles.	- Programados 21 de Mayo, Natalicio O'Higgins, Fiestas Patrias, Urbano y Rural.	- Ejecutado 100% 2012 y en desarrollo 50 % ejecutado 2013.-
3.- Muestra Gastronómica de Platos Típicos.	- Mes del Mar (Escuela Cerro Placilla).	- Ejecutado 100% en el 2013.-
4.- Juegos Deportivos Escuelas Rurales.	- Comunal.	- Ejecutado 0% 2012 y por ejecutar 2013.-
5.- Mes de la Patria Mil Pañuelos al Viento.	- Establecimientos Educacionales Municipales	- Ejecutado 100% año 2012, y 100% ejecutado el 2013.-
6.- Proyecto de Escuelas en proceso de Certificación ambiental SINCAE.	- 11 Escuelas Certificadas del Sistema Educativo Municipal año 2011.	- Ejecutado 100% Escuelas Certificadas año 2012.-
7.- Muestra Gastronómica de Platos Típicos.	- Mes de la Patria (Parvulario Peter Pan).	- Ejecutado 100% año 2013.-
8.- Evento Comunal de Cuecas. 9.- Celebración Navideña.	- Daem. - Escuela Grupo Escolar.	- Ejecutado 100% 2012 y por ejecutar año 2013.- - Ejecutado 100% 2012 y por ejecutar 2013.-

**6.- ACCIONES PERMANENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL:**

- a).- Elaboración de Informes de Desempeño de de Todo el Personal que labora en el Establecimiento Educacional, sin distinción del tipo de relación laboral.
- b).- Capacitación y/o Perfeccionamiento Comunal, verano e invierno. (Lenguaje, Matemática, ).
- c).- Supervisión y Evaluación de Programas Lecto – Escritura y Matemáticas.
- d).- Evaluación externa de todas las Escuelas en Lecto –Escritura, Matemáticas y Cobertura Curricular
- e).- Fomento Lector en Educación Parvularia.
- f).- Difusión Comunicacional a través de los Medios de las actividades de los Establecimientos Educacionales y del DAEM (Tv, Diarios, Radio, etc.), para captación de matrícula.
- g).- Exposición Vocacional de los Liceos Técnicos Municipales de la Comuna.
- h).- Difusión de las carreras técnicas de los Liceos Municipales a las Escuelas Básicas Municipales y Particulares Subvencionadas.
- i).- Convenio Educativo entre Liceo Comercial y las Escuelas Básicas Municipales.
- j).- Pre – Universitario Municipal.

**6.1.- ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2013:**

- a.- Inicio del año Escolar 05 de Marzo del 2013.
- b.- Ceremonia de la Primera Lectura 1° Básico Agosto, y de los 100 días de clases Kínder.
- c.- Desfiles Escolares.
- d.- Efemérides.
- e.- Participación de las actividades del Medio ambiente.
- f.- Ceremonia de premiación de mejores estudiantes de Octavos Básicos y Cuartos Medios en Diciembre.
- g.- Muestra anual de Talleres y Actividades Extraescolares. Revista de Gimnasia.
- h.- Aplicación de evaluación externa de medición de Aprendizajes de Lenguaje y Comunicación, Matemática y Comprensión del Medio en Niveles de: Kínder a 4° Básico con Fondos SEP.
- i.- Viajes Culturales Sernatur Educativos durante el año.
- j.- Viajes Educativos Culturales dentro y fuera de la provincia con cargo a Fondos SEP, siempre y cuando estén contenidos en el PM-SEP del año correspondiente

**7.- OFERTA DEL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL:****7.1.- MODALIDADES ATENDIDAS:**

MODALIDADES	CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
EDUCACIÓN PARVULARIA	02
EDUCACIÓN ESPECIAL	01
EDUCACIÓN DE ADULTOS	01
EDUCACIÓN MEDIA TP	02
ESCUELAS BÁSICAS Y EDUC MEDIA HC	03
EDUCACIÓN BÁSICA URBANA.	09
EDUCACIÓN BÁSICA RURAL.	04
EDUCACIÓN BÁSICA RURAL TP.	01
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>

**OBSERVACIÓN:**

- Año 2013 egresa la primera generación de estudiantes de 4° Medio de las Escuelas: España, Movilizadores Portuarios e Instituto Bicentenario J.M.C.
- Continúan con el servicio de la Educación Media Nocturna D. 257/09, en la Escuela Padre André Coindre (Básica y Media Adulto), Movilizadores Portuarios y el Liceo Juan Dante Parraguez..
- Exámenes de validación de Estudios: Enseñanza Básica Escuela Padre André Coindre y Enseñanza Media y Laborales Liceo Juan Dante Parraguez.
- Escuela Agrícola de Cuncumén año 2013 imparte 2° Año E. Media. Año 2014 inicia formación TP en 3° E. Media.
- Secretaria de Admisión Provincial de Ingreso a las Universidades sede Liceo Juan Dante Parraguez.

**7.2.- EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL ENSEÑANZA MEDIA:**

Liceo Juan Dante Parraguez Arellano.	Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur
1.- Mecánica Automotriz	1.- Administración
2.- Administración	2.- Contabilidad
3.-Elaboración Industrial de Alimentos.	3.- Operación Portuaria
4.- Vestuario y Confección Textil	
5.- Refrigeración y Climatización.	

**OBSERVACIONES:** Se imparte con Reconocimiento Oficial del Mineduc por primera vez a contar del año Escolar 2013, la Especialidad de Refrigeración en Liceo Juan Dante Parraguez.

#### IV.- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

##### 1.- LOGROS EN EL SIMCE EN LAS ÚLTIMAS MEDICIONES 2011- 2012:

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	2º BÁSICO.	4º BÁSICO.			8º BASICO.				2º MEDIO.	
	LEC	L	M	H	L	M	CN	H	L	M
Escuela Cristo del Maipo	204	269	241	232	248	230	234	235		
Escuela Poeta Pablo Neruda	209	286	273	242	238	231	234	231		
Escuela Pedro Viveros Ormeño	257	267	237	248	249	241	239	230		
Escuela Cerro Placilla	242	252	228	231	220	229	225	222		
Escuela Cuncumén	261	233	246	238	223	235	245	259		
Escuela Padre André Coindre	225	249	248	230	233	228	232	227		
Escuela Poeta Huidobro	264	232	216	195	244	245	242	226		
Escuela Villa Las Dunas	252	237	223	220	234	231	237	238		
Escuela Movilizadores Portuarios	240	255	248	240	223	227	225	231	242	211
Escuela San José de Calasanz	227	233	231	228	241	238	232	240		
Escuela España	215	252	237	226	244	233	245	245		
Escuela Sor Teresa de los Andes	235	286	271	283	239	223	233	249		
Escuela Leyda	231	293	263	244	265	265	279	252		
Escuela Eduardo Fernández Asturias	254	234	223	215	239	----	264	----		
Escuela EL Asilo	-----	257	218	-----	----	-----	-----	-----		
Liceo Juan Dante Parraguez Arellano.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	199	192
Liceo Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	258	248
Instituto Bicentenario	287	-----	-----	-----	313	327	317	310	308	327

##### OBSERVACIONES:

- Destacar al Instituto Bicentenario José Miguel Carrera que ocupa de acuerdo a sus resultados: 1er Lugar Regional en 2do Básico, 5° Lugar Nacional en 8° Básico y 2° Lugar Nacional en 2do Medio.
- Destacar también las alzas de resultados de Simce de 4° Básico de Escuelas: Poeta Pablo Neruda, Pedro Viveros; Grupo Escolar Sor teresa de los Andes, Leyda, Cristo del Maipo y de 2° Medio del Instituto comercial Marítimo Pacífico Sur.
- Destacar alza de resultados en 8° Básico de la Escuela de Leyda.
- Destacar que en 2° Básico la Educación Municipal de San Antonio agrupada en su totalidad en el Grupo Socioeconómico Medio Bajo se encuentra 10 puntos por sobre 8 Colegios Particulares Subvencionados de la Comuna, en el mismo Grupo Socioeconómico Medio Bajo.
- Destacar que la Comuna de San Antonio el año 2008 en resultados SIMCE de 4° Básico se encontraba en el último lugar Provincial, considerando las seis Comunas. En resultados Simce del año 2012, dados a conocer en 2013, se encuentra en el Tercer Lugar Provincial.

## 2.- RESULTADOS PSU Y TITULADOS.-

ESTABLECIMIENTOS CON EDUCACION MEDIA	LICEO JUAN DANTE PARRAGUEZ					INSTITUTO COMERCIAL MARITIMO PACIFICO SUR					ESPAÑA	
	AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012	2011
Nº ALUMNOS 4º MEDIO	134	93	130	100	79	226	236	202	209	218	no	no
Nº ALUMNOS QUE RIENDIERON PSU	76	50	60	58	45	190	190	175	184	175	no	No
Nº ALUMNOS CON DERECHO A POSTULAR	11	07	08	07	6	95	85	90	79	65	no	no
PUNTAJE MAXIMO	517	540	497	509	579	586	736	657	733	609	no	no

**OBSERVACIÓN:** -La Escuela España no rinde la PSU, en el año 2012 por no tener estudiantes de 4º Medio.

-En el Instituto Comercial se destaca la cantidad de Estudiantes con buen puntaje en la PSU, para continuar estudios superiores.

### 2.1.-VARIACIÓN PORCENTUAL 2011 ALUMNOS 4º M. / ALUMNOS RINDEN PSU.-

	LICEO JUAN DANTE PARRAGUEZ	INSTITUTO COMERCIAL MARITIMO PACIFICO SUR	ESPAÑA
	2012	2012	2012
ALUMNOS 4º MEDIOS	79	218	NO REGISTRA
ALUMNOS RINDIERON PSU	45	175	NO REGISTRA
VARIACIÓN %	56.9 %	80.2	NO REGISTRA

**OBSERVACIÓN:**

Se observa un mayor interés de los estudiantes del Instituto Comercial en inscribirse y rendir la PSU., y los buenos resultados así lo indican.

### 2.2.-VARIACIÓN PORCENTUAL ALUMNOS RINDEN PSU /ALUMNOS CON DERECHO A POSTULAR.-

	LICEO JUAN DANTE PARRAGUEZ	INSTITUTO COMERCIAL MARITIMO PACIFICO SUR	ESPAÑA
	2012	2012	2012
ALUMNOS RINDEN PSU	45	175	NO REGISTRA
ALUMNOS CON DERECHO A POSTULAR	06	65	NO REGISTRA
VARIACIÓN %	8 %	37.1	NO REGISTRA

**OBSERVACIÓN:**

Los Establecimientos Educacionales Técnico Profesionales su finalidad es preparar a los Estudiantes para la vida laboral y así obtener su Título Técnico Nivel Medio; sin embargo, todos los estudiantes tienen la oportunidad de inscribirse gratuitamente gracias a la Beca de la Junaeb, para rendir la PSU y los buenos resultados lo avalan en el Instituto Comercial.

### 2.3.- RESUMEN RESULTADOS PSU:

SITUACIÓN	2008	2009	2010	2011	2012
Nº alumnos 4º medio	377	347	332	309	297
Nº alumnos que rindieron la prueba	281	256	235	242	220
Nº alumnos con derecho a postular	118	97	98	86	71
Puntaje máximo	545	736	657	733	594

**OBSERVACIÓN:**

En este cuadro resumen se puede observar los promedios obtenidos por los estudiantes que tienen puntaje para postular. Sólo en los años 2009, 2010, 2011 y 2012 ya tenemos estudiantes con puntajes para elegir carreras de continuidad de estudios superiores.

## 2.4.- ESTUDIANTES TITULADOS EDUCACIÓN TÉCNICO – PROFESIONAL

ESTABLECIMIENTO	2008	2009	2010	2011	2012
INSTITUTO COMERCIAL M.P.S.	154	128	164	149	123
LICEO JUAN DANTE PARRAGUEZ A.	20	70	58	58	63

### OBSERVACIÓN:

Los estudiantes del Instituto Comercial, son los que se destacan en terminar sus estudios y realizar sus prácticas profesionales y así obtener su Título como Técnico de Nivel Medio.

## 3.- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

NIVEL DESEMPEÑO	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	2012
BÁSICOS	15	16	30	26
COMPETENTES	38	07	35	46
DESTACADOS	02	00	00	01
INSATISFACTORIOS	04	04	04	04
<b>TOTAL DOCENTES EVALUADOS</b>	<b>59</b>	<b>27</b>	<b>69</b>	<b>77</b>

### OBSERVACIONES:

- En el año 2011 y 2012 se determinó hacer llegar una carta a cada Docente que le corresponde participar en los Planes de Superación Profesional (PSP), para comprometerlo a participar de éstos y lograr a futuro una mejora en sus evaluaciones, esperando así obtener mejorar los desempeños Profesionales Docentes, de tal forma de elevar los estándares en los resultados de Aprendizaje de los estudiantes y de este modo mejorar la calidad del Servicio Educativo que imparte la Educación Municipal.
- Señalar que e año 2012 se registró la mayor cantidad de Docentes Evaluados a Nivel Nacional y Comunal, desde la puesta en vigencia de este Sistema de Evaluación Nacional del Desempeño Docente Municipal..
- Debemos señalar que 11 de los Docentes evaluados en nivel Competentes participaron de los PSP durante el período 2011 y 2012.

### 3.1.- PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL:

	AÑO 2010	% AÑO 2010	AÑO 2011	% AÑO 2011	AÑO 2012	% AÑO 2012
Nº DOCENTES QUE DEBIERON ASISTIR.	74	100%	71	100%	85	100%
Nº DOCENTES QUE ASISTIERON.	52	70.27%	37	52.1%	77	90.5%
Nº DE DOCENTES INASISTENTES.	22	29.73%	34	47.8%	08	9.41%

### OBSERVACIONES:

- Se implementa todos los años con Fondos aportados por el Mineduc a través del CPEIP una capacitación a Docentes evaluados como Básicos e Insatisfactorios, denominada Plan de Superación Profesional (PSP).
- Desde el Daem, se les hace llegar una carta citando a los Docentes Evaluados Insatisfactorios y Básicos a capacitarse, señalando quienes deberán participar en los PSP., de acuerdo a la normativa vigente y puedan éstos mejorar sus resultados a partir de los Apoyos Técnico Pedagógicos.





## 4.1.- PORCENTAJE DE MATRICULA POR NIVEL, AGOSTO 2010 :

NIVELES DE ENSEÑANZA	MATRICULA COMUNAL	PORCENTAJE
PARVULARIA	840	13.40%
BASICA	3.508	56.20%
ESPECIAL	90	1.40%
BASICA ADULTO	94	1.50%
MEDIA DIURNA	1.645	26.30%
MEDIA ADULTA	74	1.20%
<b>TOTALES</b>	<b>6.250</b>	<b>100 %</b>

## 4.2.- PORCENTAJE DE MATRICULA POR NIVEL, AGOSTO 2011:

NIVELES DE ENSEÑANZA	MATRICULA COMUNAL	PORCENTAJE
PARVULARIA	850	13.36%
BASICA	3.441	55.00%
ESPECIAL	89	1.60%
BASICA ADULTO	86	1.34%
MEDIA DIURNA	1.619	26.00%
MEDIA ADULTA	169	2.70%
<b>TOTALES</b>	<b>6.213</b>	<b>100 %</b>

## 4.3.- PORCENTAJE DE MATRICULA POR NIVEL, AGOSTO 2012:

NIVELES DE ENSEÑANZA	MATRICULA COMUNAL	PORCENTAJE
PARVULARIA	828	13.68%
BASICA	3.360	55.52%
ESPECIAL	90	1.49%
BASICA ADULTO	53	0.88%
MEDIA DIURNA	1.578	26.07%
MEDIA ADULTA	143	2.36%
<b>TOTALES</b>	<b>6.052</b>	<b>100%</b>

## 4.4.- PORCENTAJE MATRICULA POR NIVEL, AGOSTO 2013:

NIVELES DE ENSEÑANZA	MATRICULA COMUNAL	PORCENTAJE
PARVULARIA	846	13.64%
BASICA	3.352	54.04%
ESPECIAL	89	1.44%
BASICA ADULTO	66	1.07%
MEDIA DIURNA	1.640	26.44%
MEDIA ADULTA	209	3.37%
<b>TOTALES</b>	<b>6202</b>	<b>100%</b>

### V.- EFICIENCIA INTERNA DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL BÁSICA Y MEDIA:

Establecimientos Educativos	Matrícula Total Mes Diciembre	Aprobados	Reprobados	Retirados o Traslados	Matrícula Agosto 2012	Matrícula Agosto 2013
	2012	2012	2012	2012		
Escuela Cristo del Maipo	164	153	11	21	162	163
Escuela Poeta Pablo Neruda	292	259	15	18	287	257
Escuela Pedro Viveros Ormeño	108	93	04	32	108	95
Escuela de Párvulos Peter Pan	137	137	0	23	142	142
Escuela Especial Divino Maestro	90	90	0	13	90	89
Escuela Cerro Placilla	436	434	2	31	437	438
Escuela de Huinca	3	3	0	0	3	003
Escuela de Cuncumén Básica/Media	131	126	5	8	135	152
Escuela P. André Coindre Básica/Adulto	702	643	59	88	718	759
Escuela Poeta Huidobro	133	121	4	8	126	111
Escuela de Párvulo Rayito de Sol	126	126	0	5	128	145
Escuela Villa Las Dunas	112	102	10	10	126	125
Escuela Mov. Portuarios Básica/Media/Adulto.	890	848	42	93	885	914
Escuela San José de Calasanz	191	187	04	20	195	199
Escuela España Básica/Media	395	362	33	68	421	378
Escuela Sor Teresa de los Andes	226	218	8	37	227	204
Escuela de Leyda	85	83	02	0	84	93
Escuela Edo Fernández de Asturias	111	104	7	3	111	106
Escuela José Domingo Saavedra Básica y Media Adulto.					67	97
Escuela El Asilo	8	8	0	0	8	5
Liceo Juan Dante Parraguez Media/Adulto	355	262	36	107	352	328
Liceo Inst. Com. Marítimo Pacífico Sur	880	805	75	70	903	889
Instituto Bicentenario Básica /Media	337	337	0	9	338	510
<b>TOTAL</b>	<b>5.912</b>	<b>5.501</b>	<b>317</b>	<b>664</b>	<b>6.052</b>	<b>6.202</b>

**OBSERVACIONES:** Cada Establecimiento Educativo debe mantener al día estos indicadores a través de la Plataforma WEB SINEDUC, de tal modo de llevar a cabo un proceso de Gestión Escolar al día y de manera eficiente.

## 2. COMPORTAMIENTO LICENCIAS MÉDICAS 31 DE AGOSTO 2013.

### 2.1. LICENCIAS POR ESTABLECIMIENTO:

ESTABLECIMIENTO	Nº DOCENTES	Nº DE DÍAS	Nº ASISTENTES EDUCACIÓN	Nº DE DÍAS
Escuela Cristo del Maipo	02	493	02	67
Escuela Poeta Pablo Neruda	11	264	02	44
Escuela Pedro Viveros Ormeño	01	04	00	00
Escuela de Párvulo Peter Pan	03	73	01	05
Escuela Especial Divino Maestro	02	49	03	32
Escuela Cerro Placilla	13	1264	02	118
Escuela Cuncumén	06	128	01	14
Escuela Padre André Coindre	21	472	04	112
Escuela Poeta Huidobro	04	438	00	00
Escuela de Párvulo Rayito de Sol	02	38	02	67
Escuela Villa Las Dunas	09	557	02	114
Escuela Movilizadores Portuarios	25	1465	09	149
Escuela San José de Calasanz	03	305	04	35
Escuela España	12	909	03	81
Escuela Sor Teresa de los Andes	08	338	03	349
Escuela Leyda	04	65	01	54
Escuela Eduardo Fernandez de Asturias	03	324	00	00
Escuela de Huinca	01	30	00	00
Escuela José Domingo Saavedra Díaz	00	00	00	00
Escuela El Asilo	00	00	00	00
Liceo Juan Dante Parraguez Arellano	13	235	08	147
Liceo Inst. Comercial Marítimo Pacífico Sur	24	891	13	246
Instituto Bicentenario José Miguel Carrera	09	181	04	132
Daem	01	09	06	172
<b>TOTALES</b>	<b>177</b>	<b>8532</b>	<b>70</b>	<b>1938</b>

#### OBSERVACIÓN:

Los Docentes con Licencias Medicas prolongadas se encuentran tramitando su beneficio de retiro por salud irrecuperable ante los organismos correspondientes.

## VI.- ASISTENCIALIDAD:

## 1.- BENEFICIOS JUNAEB A AGOSTO 2013 ALIMENTACIÓN (P.A.E.):

ESCUELAS Y LICEOS	I.V.E.	MATRÍCULA 31/08/2013	RACIONES JUNAEB		VERANO ENERO FEBRERO	RACIONES VACACIONES INVIERNO	REFORZAMIENTO	3ª COLACIÓN
			DESAYUNO	ALMUERZO				
Escuela Cristo del Maipo	93,3	163	144	145				68
Escuela Poeta Pablo Neruda	88,6	257	158	159				116
Escuela Pedro Viveros Ormeño	85,9	95	77	78				25
Escuela de Párvulos Peter Pan	000	142	106	104				11
Escuela Especial Divino Maestro	48,5	89	88	89				39
Escuela Cerro Placilla	79,7	438	295	296				121
Escuela Cuncumén	67,3	118	140	118				09
Escuela Cuncumén Media	000	34	08	08				000
Escuela Padre André Coindre	88,2	660	482	483	125	30		268
Escuela Padre André Coindre Adulto	000	99	000	000				000
Escuela Poeta Huidobro	75,4	111	135	136				11
Escuela de Párvulos Rayito de Sol	000	145	000	000				000
Escuela Villa Las Dunas	85,1	125	104	105				48
Escuela Movilizadores Portuarios Básica	73,1	734	472	473	125	40		189
Escuela Movilizadores Portuarios Media	73,3	130	40	40				11
Escuela Movilizadores Portuarios Media Adultos	000	50	000	000				000
Escuela San José de Calasanz	81,9	199	163	164				72
Escuela España	77,1	300	270	271				113
Escuela España Media	93,0	78	15	16				6
Escuela Sor Teresa de los Andes	85,5	204	216	217				80
Escuela Básica Leyda	62,1	93	97	78				24
Escuela Eduardo Fernández de Asturias	75,6	106	106	104				11
Escuela José Domingo Saavedra	000	97	000	000				000
Escuela El Asilo	75,0	05	05	05				000
Escuela de Huinca	33,3	03	03	03				000
Liceo Juan Dante Parraguez Media	88,8	299	150	151				133
Liceo Juan Dante Parraguez Adultos	000	29	000	000				000
Liceo Instituto Comercial Marítimo Pacífico Sur.	77,6	889	482	483				329
Bicentenario José Miguel Carrera Básica	56,1	300	50	51				
Bicentenario José Miguel Carrera Media	56,5	210	104	104				15
<b>Total Básica.</b>		<b>4287</b>						
<b>Total Media.</b>		<b>1640</b>						
<b>Total Adulto.</b>		<b>275</b>						
<b>TOTAL COMUNAL</b>		<b>6202</b>						
<b>IVE SINAE COMUNAL</b>	<b>67,82</b>							-

1.1.- IVE : Índice Vulnerabilidad Escolar, no evoluciona, es la realidad social de los cursos kínder, 1° Básico y 1° Medio de la Educación Municipal y Particular Subvencionada, se toma a través de una encuesta anual de tipo censal, que realiza la Junaeb.

- a).- El IVE de los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna es 67.82%.  
 b).- El IVE Comunal incluyendo los Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados es de 65.40%.

### 1.2.- PROGRAMA SALUD ESCOLAR AGOSTO 2013:

Atención	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Otorrino	116	127	260	270	289	1183	489
Oftalmología	565	190	198	285	454	363	459
Traumatología	28	17	16	37	62	000	325
Lentes	270	0	58	180	234	158	150
Audífonos	7	18	20	22	24	12	16

1.2.1.- La atención del Programa de Salud Escolar, es de responsabilidad de la Municipalidad, a través de una Coordinación Comunal, quién debe velar por las prestaciones entregadas a los estudiantes de Educación Pre – Básica, Básica y Media, de todos los Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados de la Comuna.

1.2.2.- Se exceptúa de este beneficio los estudiantes que poseen Isapre y/o F.F.A.A.

1.2.3.- A contar del año 2006 los controles oftalmológicos se realizan cada 2 años, de acuerdo a las instrucciones y nóminas enviadas desde JUNAEB Regional.

1.2.4.- Otros Beneficios, que se postulan a través de Proyectos de la Junaeb son: Escuelas Abiertas de verano, Colonias Escolares, Campamentos de Verano e Invierno, Giras de Estudios SERNATUR para 2º año Medio.

1.2.5.- Entrega de Útiles Escolares a Estudiantes Chile Solidario según listado JUNAEB a principio de cada año escolar.

1.2.6.- Entrega TNE a Estudiantes de Educación Básica y Media.

1.2.7.- Entrega de Computadores del Programa “Yo Elijo mi Pc”.-

### 1.3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA JUNAEB REGIONAL Y LA I.MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AÑO 2013:

PROGRAMAS	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN \$
PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	18.652	154.690.285
PROGRAMA SALUD ESCOLAR, ASISTENCIA MÉDICA (PSE)	1.682	16.417.350
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV)	10.207	61.190.251
PROGRAMA SALUD ORAL (PSB)	65	1.537.850
BECA ALIMENTACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR (BAES)	379	46.624.000
BECA MANTENCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR	780	120.900.000
BECA INDIGENA	461	136.690.050
BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	405	133.449.500
BECA APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR (BARE)	43	7.507.800
BECA PRÁCTICA TÉCNICO PROFESIONAL (BPTP)	128	8.000.000
TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE)	3.521	5.661.289
PROGRAMA CAMPAMENTOS RECREATIVOS (PCR)	480	6.742.400
PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES (PUE)	6.657	26.406.311
TICS PROGRAMA YO ELIJO MI PC	441	106.375.455
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>43.901</b>	<b>832.192.541</b>

**OBSERVACION:** La Comuna es beneficiada con la mayoría de las Becas que proporciona la Junaeb para los estudiantes de los Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados.

## VII.- PRESUPUESTO:

### 1.- COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL PRESUPUESTO.

#### 1.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Evolución real del presupuesto de ingresos de Educación periodo 2005 – 2014 en M\$.

Los principales componentes del presupuesto de Ingresos del sector son: la Subvención Escolar y el Aporte Municipal.

	Subvención Escolaridad	Aporte de la Municipalidad	Total Ingreso
Ejecutado 2005	3.004.820	316.118	3.320.938
Ejecutado 2006	3.091.400	323.470	3.414.870
Ejecutado 2007	3.255.919	375.006	3.630.925
Ejecutado 2008	3.096.351	181.191	3.277.542
Ejecutado 2009	2.955.187	250.000	3.205.187
Ejecutado 2010	3.471.383	268.500	3.739.883
Ejecutado 2011	3.579.879	328.952	3.908.831
Ejecutado 2012	3.467.480	536.320	4.003.800
Vigente Agosto y Proyectado a Dic 2013	3.435.000	480.000	3.915.000
Proyectado 2014	3.724.000	600.000	4.324.000

NO CONSIDERA OTROS INGRESOS: Lic. Médicas, Matrículas, Otras Asignaciones y Aguinaldos.

### 2.-PROYECCIÓN DE INGRESOS POR SUBVENCIÓN V/S GASTOS EN REMUNERACIONES POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2014.-

Establecimientos Educativos	Subvención Promedio Mensual	Remuneración Promedio Mensual	Déficit ó Superávit ( 1 ) – ( 2 )=
Cristo del Maipo	9.700.000	16.700.000	-7.000.000
Poeta Neruda	14.000.000	21.500.000	-7.500.000
Pedro Viveros Ormeño	5.100.000	8.500.000	-3.400.000
Parvulario Peter Pan	6.000.000	6.700.000	-700.000
Instituto Bicentenario J. M. C	25.200.000	22.300.000	2.900.000
Especial Divino Maestro	10.500.000	8.900.000	1.600.000
Cerro Placilla	24.300.000	27.900.000	-3.600.000
Cuncumén	8.400.000	13.100.000	-4.700.000
Padre André Coindre	42.000.000	31.000.000	11.000.000
Poeta Huidobro	6.800.000	12.500.000	-5.700.000
Parvulario Rayito de Sol	6.300.000	5.300.000	1.000.000
Villa Las Dunas	6.800.000	13.700.000	-6.900.000
Movilizadores Portuarios	45.600.000	43.800.000	1.800.000
San José de Calasanz	10.500.000	16.600.000	-6.100.000
España	20.300.000	23.300.000	-3.000.000
Sor Teresa de los Andes	11.200.000	15.600.000	-4.400.000
Leyda	7.200.000	6.300.000	900.000
Edo. Fernández de Asturias	7.000.000	9.240.000	-2.240.000
José Domingo Saavedra	4.400.000	7.000.000	-2.600.000
Juan Dante Parraguez Arellano	14.700.000	32.600.000	-17.900.000
Instituto Comercial Marítimo	57.500.000	48.900.000	8.600.000
El Asilo	1.700.000	1.800.000	-100.000
Huinca	1.700.000	1.300.000	400.000
DAEM		18.000.000	-18.000.000
<b>Totales</b>	<b>346.900.000</b>	<b>412.540.000</b>	<b>-65.640.000</b>
<b>Déficit Promedio Mensual</b>	<b>-65.640.000</b>		
<b>Subvención vs. Remuneraciones Anual estimado año 2013</b>	<b>-787.680.000</b>		

## 3.- INFORME DE SUBVENCIÓN VERSUS GASTOS AÑO 2012.-

**INFORME SITUACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL 2012.-**

Establecimientos Educativos	Subvención promedio mensual	Remuneración promedio mensual	Consumo telefonía mensual	Consumo eléctrico mensual	Consumo de agua mensual	Otros Gastos mensual	Total gastos	Diferencia Subvención gastos	Matricula a agosto	Asistencia Media	Gastos por alumno mensual
Cristo del Maipo	8.500.000	13.000.000	5.500	162.000	352.000	0	13.519.500	-5.019.500	162	149	90.735
Poeta Neruda	14.800.000	17.400.000	30.000	603.000	193.000	0	18.226.000	-3.426.000	287	260	70.100
Pedro Viveros Ormeño	4.600.000	6.680.000	6.500	130.000	200.000	3.000	7.019.500	-2.419.500	104	92	76.299
Parvulario Peter Pan	4.800.000	5.680.000	25.000	60.000	35.000	0	5.800.000	-1.000.000	142	126	46.032
Especial Divino Maestro	10.300.000	10.100.000	5.000	145.000	300.000	500.000	11.050.000	-750.000	90	78	141.667
Cerro Placilla	18.100.000	22.000.000	12.000	420.000	650.000	0	23.082.000	-4.982.000	437	347	66.519
Cuncumén	6.800.000	10.800.000		190.000	130.000	25.000	11.145.000	-4.345.000	114	96	116.094
Padre André Coindre	36.500.000	29.000.000	39.000	380.000	420.000	30.000	29.869.000	-6.631.000	718	642	46.525
Poeta Huidobro	6.100.000	11.500.000	5.000	235.000	350.000	5.000	12.095.000	-5.995.000	126	109	110.963
Parvulario Rayito de Sol	4.500.000	4.400.00	15.000	35.000	30.000	0	4.480.000	20.000	128	115	38.957
Villa Las Dunas	5.700.000	14.200.000	5.000	171.000	250.000		14.626.000	-8.926.000	126	102	143.392
Movilizadores Portuarios	40.300.000	38.500.000	25.000	950.000	1.000.000		40.475.000	-175.000	885	732	55.294
San José de Calasanz	10.100.000	14.200.000	5.000	500.000	1.000.000		15.705.000	-5.605.000	195	175	89.743
España	19.400.000	21.800.000	20.000	320.000	620.000	0	22.760.000	-3.360.000	420	342	66.550
Sor Teresa de los Andes	10.950.000	14.300.000	5.000	300.000	720.000		15.325.000	-4.375.000	227	200	76.625
Leyda	5.768.000	5.350.000	0	100.000	36.000		5.486.000	282.000	84	74	74.135
Edo. Fernández de Asturias	6.600.000	7.300.000	5.000	180.000		370.000	7.855.000	-1.255.000	111	106	74.104
José Domingo Saavedra	2.500.000	5.870.000				24.000	5.894.000	-3.394.000	67	52	113.346
Juan Dante Parraguez Arellano	14.300.000	31.600.000	36.000	300.000	700.000	0	32.636.000	-18.336.000	354	274	119.109
Instituto Comercial Marítimo	54.100.000	47.000.000	30.000	1.350.000	1.300.000	20.000	49.700.000	4.400.000	905	803	61.893
El Asilo	1.500.000	1.670.000		40.000	2.500	90.000	1.802.500	-302.500	08	8	225.313
Huinca	1.550.000	2.100.000		60.000			2.160.000	-610.000	03	3	720.000
Instituto Bicentenario	9.900.000	14.400.000	35.000	150.000	115.000		14.700.000	-4.800.000	338	196	75.000
DAEM	0	16.500.000	150.000	220.000	50.000	140.000	17.060.000	-17.060.000			
<b>Totales mensuales</b>	<b>297.668.000</b>	<b>365.350.000</b>	<b>459.000</b>	<b>7.003.500</b>	<b>8.456.000</b>	<b>1.207.000</b>	<b>382.475.500</b>	<b>-84.807.500</b>	<b>6.052</b>	<b>5.081</b>	

**OBSERVACIÓN:** De acuerdo a este informe, la subvención escolar por estudiante no alcanza a financiar el sistema de Educación Municipal, creando un déficit mensual y anual, dependiendo del Aporte Municipal.

## 3.1.- INFORME DE SUBVENCIÓN VERSUS GASTOS AÑO 2013.

**INFORME SITUACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL 2013**

Establecimientos Educativos	Subvención promedio mensual	Remuneración promedio mensual	Consumo telefonía mensual	Consumo eléctrico mensual	Consumo de agua mensual	Otros Gastos mensual	Total gastos	Diferencia Subvención gastos	Matricula a agosto	Asistencia Media	Gastos por alumno mensual
Cristo del Maipo	9.200.000	15.900.000	6.000	150.000	355.000	0	16.411.000	-7.211.000	163	144	93.885
Poeta Neruda	13.300.000	20.500.000	33.000	615.000	300.000	0	21.448.000	-8.148.000	257	219	97.936
Pedro Viveros Ormeño	4.800.000	8.100.000	8.000	125.000	100.000	0	8.333.000	-3.533.000	95	73	114.151
Parvulario Peter Pan	5.900.000	6.400.000	4.000	60.000	32.000	0	6.496.000	-596.000	142	124	52.387
Especial Divino Maestro	10.000.000	8.400.000	4.000	115.000	215.000	700.000	9.434.000	566.000	89	68	138.735
Cerro Placilla	23.200.000	26.500.000	5.000	365.000	500.000	0	27.370.000	-4.170.000	438	375	72.987
Cuncumén	8.000.000	12.400.000	25.000	150.000	180.000	0	12.755.000	-4.755.000	152	107	119.206
Padre André Coindre	40.000.000	29.400.000	36.000	415.000	530.000	0	30.381.000	9.619.000	759	653	46.525
Poeta Huidobro	6.500.000	11.900.000	7.000	165.000	300.000	0	12.372.000	-5.872.000	111	99	124.970
Parvulario Rayito de Sol	6.000.000	5.000.00	18.000	40.000	45.000	0	5.103.000	897.000	145	123	41.487
Villa Las Dunas	6.500.000	13.000.000	4.500	180.000	200.000	0	13.384.500	-6.884.500	125	101	132.520
Movilizadores Portuarios	43.500.000	41.700.000	4.000	900.000	1.500.000	0	44.104.000	-604.000	914	724	60.917
San José de Calasanz	10.100.000	15.800.000	25.000	550.000	500.000	0	16.875.000	-6.775.000	199	158	106.804
España	19.300.000	22.200.000	22.000	315.000	1.200.000	0	23.737.000	-4.437.000	378	310	76.571
Sor Teresa de los Andes	10.600.000	14.800.000	7.000	300.000	1.000.000	0	16.107.000	-5.507.000	204	173	93.104
Leyda	6.900.000	6.000.000	0	150.000	10.000	0	6.160.000	740.000	93	81	76.049
Edo. Fernández de Asturias	6.800.000	8.800.000	27.000	180.000		0	9.007.000	-2.207.000	106	89	101.202
José Domingo Saavedra	4.200.000	6.700.000	25.000			0	6.725.000	-2.525.000	97	83	81.024
Juan Dante Parraguez Arellano	14.000.000	31.000.000	0	700.000	550.000	0	32.250.000	-18.250.000	328	250	129.000
Instituto Comercial Marítimo	55.000.000	46.500.000	45.000	1.300.000	1.400.000	0	49.245.000	5.755.000	889	727	67.737
El Asilo	1.600.000	1.700.000		51.000	10.000	0	1.761.000	-161.000	05	5	352.200
Huinca	1.600.000	1.200.000	25.000	48.000		0	1.273.000	327.000	03	3	424.333
Instituto Bicentenario	24.000.000	21.300.000	45.000	140.000	500.000	0	21.985.000	2.015.000	510	476	46.187
DAEM	0	17.100.000	160.000	220.000	55.000	0	17.535.000	-17.535.000			
<b>Totales mensuales</b>	<b>331.000.000</b>	<b>387.300.000</b>	<b>535.500</b>	<b>7.234.000</b>	<b>9.482.000</b>	<b>700.000</b>	<b>410.251.500</b>	<b>-79.251.500</b>	<b>6.202</b>	<b>5.165</b>	

**OBSERVACIÓN:** De acuerdo a este informe, la subvención escolar por estudiante no alcanza a financiar el sistema de Educación Municipal, creando un déficit mensual y anual, dependiendo del Aporte Municipal.



## **VIII.-PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.-**

### **1.- PROYECTOS 2010 - 2012:**

1.1.- Anexo Escuela San José de Calasanz En licitación M\$ 533.971.-  
Monto a revaluación.

### **2.- PLAN DE INVERSIONES POST - TERREMOTO 2010- 2012:**

2.1.- Reparación y Habitabilidad del Liceo Juan Dante Parraguez Arellano. En Ejecución M\$ 750.000.-

### **3.- PLAN DE REPARACIONES MENORES CUARTO LLAMADO – PMR 4 2012:**

3.1.- Escuela Eduardo Fernández de Asturias Cierre Perimetral. Aprobado M\$ 22.685.-  
3.2.- Escuela Grupo Escolar Sor Teresa de Los Andes Propuesta Desierta M\$ 36.830.-  
3.3.- Escuela Poeta Huidobro En Ejecución M\$ 19.144.-

### **4.- PLAN DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL 2012 MIE – 2012:**

4.1.- Escuela Movilizadores Portuarios Construcción Sala Educación Pre – Básica. Ejecutado M\$ 49.990.-  
4.2.- Escuela Pedro Viveros Ormeño Reposición de Techumbre y Ventanas. En Ejecución M\$ 49.892.-

### **5.- CONVENIO FRIL 2012:**

5.1.- Escuela España Cierre Perimetral Cancha de Hándbol Ejecutado M\$ 19.492.-

## **IX.- PADEM 2014:**

El presente instrumento de planificación Educacional Municipal, tiene una duración de un año y en su estructura posee la suficiente flexibilidad, para ser modificado, enriquecido y/o suprimido en algunas de las instancias que en él se explicitan.

Dentro del Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar que se aplica en los establecimientos educacionales, se continuará con las acciones externas de Asesoría, acompañamiento, monitoreo, seguimiento y evaluación permanente, a las diversas actividades que impactan en los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, principalmente en las áreas del conocimiento, las habilidades y los valores y actitudes, como así también del desarrollo de las comunidades educativas en su conjunto, tanto en los procedimientos como en los Estados de Avance, complementando la Gestión Interna del Establecimiento Educacional, con el Convenio de Igualdad de Oportunidades que establece la Ley SEP y que cada Establecimiento Educacional de Educación Básica y Media, debe desarrollar en los años 2013-2016.

Respecto de establecer condiciones de alto estándar para el trabajo con los estudiantes y de la enseñanza de los Docentes, estrechando la brecha de discriminación y sesgo social en la que se encuentra la Educación en el País, según la OCDE, se continuará implementando programas de mejoramiento de aprendizajes claves en lenguaje y matemática con material didáctico y material escrito, para cada uno de los niveles escolares, de tal manera que cada estudiante posea los recursos necesarios para recibir una educación que se merece, igualando las condiciones de aquellos que estudian en escuelas clasificadas en niveles Medios, Medio Alto y Alto. A si mismo se continuará

con las distintas estrategias de Capacitación al personal Docente Directivo y Docente propiamente tal, de los establecimientos educacionales, entendiendo que son el elemento clave en la formación y aprendizaje de los estudiantes.

Se dará inicio a la aplicación de estrategias dirigidas a implementar la participación organizada de los Padres y Apoderados en la Educación de sus estudiantes, desde la educación Parvularia y NB1.

En el área de apoyo y Asistencialidad a los estudiantes y sus familias, se continuará con el trabajo que se realiza desde la Junaeb Comunal con todas sus líneas de beneficios y becas, de tal modo de beneficiar al más alto porcentaje de estudiantes que sea posible , dentro del concierto Provincial.

Respecto del mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y la convivencia, se ampliará a otros colegios la estrategia de formación en Valores y Virtudes humanas que se aplica en la comuna, desarrollando de este modo una formación más integral de los estudiantes y sus familias.

En el ámbito del Deporte y Recreación a través de la Educación complementaria, se pondrá un mayor énfasis en actividades de carácter comunal, con participación de todas las Escuelas y Liceos.

Se continuará durante el año 2014, con la oferta del Preuniversitario Municipal a los estudiantes de la comuna que deseen ingresar a la Educación superior.

## 1.- PLAN ESTRATÉGICO:

## a.- ÁREA LIDERAZGO:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES DE LOGROS
- Fortalecer el trabajo en Equipo, coordinando las áreas, de personal, Técnica y Financiera que ejerza eficiente orientación, respaldo y apoyo a los Establecimiento Educativos en el Mejoramiento de su Gestión.	- Involucrar en capacitaciones pertinentes al Equipo Directivo del DAEM, a través de becas y seminarios otorgados por el Mineduc y las diferentes instituciones de nivel superior,	- Al menos una capacitación anual 2014.	- N° Personal Directivo Daem/N° personal capacitado.
- Liderar los Procesos de Organización, Gestión y Supervisión de las Unidades Educativas (U.E.), orientando los procesos pedagógicos que aseguren mejores resultados en los estudiantes.	- Actualizar perfiles de cargos, en roles, derechos y deberes de las U.E.	- Perfiles actualizados al término del año 2014.	- 100% de perfiles actualizados.
	- Capacitar al Equipo Directivo de las U.E., a través de becas ministeriales y seminarios de las diferentes instituciones de nivel superior.	- Becas y seminarios postulados al término del período 2014.	- 80% del personal que postula a los procesos de becas y seminarios.
	- Contratar asesoría en Gestión Educativa, a través de ATEs, por licitación pública.	- Servicio de asesoría técnica externa licitada, al término del año 2014.	- 100% de asesorías programadas, licitadas.
	- Fortalecer el Apoyo a los Equipos Directivos de las Escuelas y Liceos, propendiendo a una eficiente autonomía en su gestión, a través de un plan de trabajo.	- Facultades delegadas a Directores(as), solicitadas por los interesados al término del período 2014. - Planes de Trabajo planificados e aplicados, al término del período 2014.	- 90% de Directores con facultades delegadas. - 100% de U.E. con Planes de Trabajo aplicados, según lo planificado.
	- Dirigir los procesos de mejoramientos cualitativos y cuantitativos de la Educación Municipal, a través de reuniones.	- Reuniones con equipos directivos realizadas al término del año 2014. - Informes de resultados académicos, cuantitativos y cualitativos de las U.E., realizados semestralmente.	- 90% de reuniones de Directores realizadas, de acuerdo a la planificación anual. - 100% de las U.E. entrega informe de resultados académicos.
- Mejorar la Asistencia a Clases.	- Estimular la asistencia a clases, a través de incentivos, para incrementar en un 2% la asistencia en relación al año anterior.	- Incentivos entregados a U.E. al término del año 2014.	- 90% de establecimientos abastecidos con incentivos.
- Elaborar Plan de Mejoramiento de la Gestión en Educación Municipal (FAGEM) 2013, conforme a las orientaciones Mineduc.	- Desarrollar un Plan de Acción conforme a lo aprobado por el Honorable Concejo Municipal y Mineduc.	- Plan de Acción implementado al término del año 2014.	- 100% de ejecución del Plan de Mejoramiento en la Gestión de Educación Municipal.
- Sistematizar y levantar un informe público de la Gestión del trabajo realizado desde el año 2008 al 2013 y los resultados que se han conseguido	-Licitación y contratar externamente el servicio, realizado por una ATE.	- Edición e impresión de 150 ejemplares	-Informe editado e impreso

## b.- GESTIÓN CURRICULAR:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES DE LOGROS
- Implementar Plan de Supervisión, monitoreo y evaluación comunal, destinado a contribuir al Mejoramiento de la Calidad de los Aprendizajes, resguardando la cobertura curricular y la optimización del tiempo destinado a la Enseñanza Aprendizajes.	- Realizar reuniones técnicas de supervisión, monitoreo y evaluación con Jefes Técnicos de todas las U.E.	- Reuniones realizadas al término del año 2014.	- 100% de reuniones planificadas, realizadas.
	- Realizar visitas de supervisión, monitoreo y evaluación, que incluya dimensiones y elementos de gestión que resguarden la cobertura curricular en cada asignatura y optimicen el tiempo destinado a la enseñanza.	- Visitas de supervisión realizadas al término del año 2014. - Mediciones internas y externas aplicadas al término del año 2014. - Reuniones de análisis de cobertura curricular realizadas al término del año 2014.	- 90% de visitas calendarizadas, realizadas. - 100% de mediciones planificadas, realizadas. - 100% de reuniones calendarizadas, realizadas.
- Postular a Proyectos y Programas de integración.	- Elaborar e Implementar Proyectos de Integración en Trastornos del Lenguaje y aprendizaje, en educación Pre básica, Básica y Media.	- Alumnos con Trastornos de Lenguaje y aprendizaje atendidos al término del año 2014.	- 100% de alumnos del proyecto atendidos.
- Fortalecer la preparación de Docentes que trabajan en la inclusión de niños con déficit cognitivo- opción 4 – en la Escuela Pedro Viveros.	-Realizar capacitación y supervisión de profesionales que trabajan con niños con déficit cognitivo.	-100% de Docentes de la opción 4, capacitados	- N° de Docentes de opción 4/ N° de Docentes capacitados.
- Fortalecer, a través de un Plan Comunal, la inserción de elementos tecnológicos computacionales, en el mejoramiento y actualización de las prácticas pedagógicas en los Establecimientos Educativos.	- Desarrollar un Plan de implementación de recursos tecnológicos y actualización de las competencias del Personal Docente Técnico y Directivo en uso de Tic's en sus Prácticas Pedagógicas.	- U. E. implementadas, al término del año 2014. - Docentes capacitados al término del año 2014.	- 80% de salas de computación implementadas. - 90% de Docentes de cada U.E. capacitados.
- Actualizar y diversificar la Oferta Educativa de los Establecimientos de Educación Media TP.	- Incorporar 3° año medio en el Plan de Estudios de la Carrera Técnico Agrícola, Nivel Medio, en Escuela Cuncumén.	- Nivel incorporado en carga académica al término del año 2014.	- 100% de cursos incorporados al Plan de Estudio.
	- Ajustar la malla curricular de las especialidades del Instituto Comercial, en relación a la demanda empresarial, especialmente en la carrera Administración de Empresas.	- Malla curricular ajustada al término del año 2014.	- 100 % de las especialidades ajustada.
	- Actualizar y orientar las especialidades del Instituto Comercial, de acuerdo al desarrollo productivo provincial y regional actual.	- Malla curricular actualizada al término del año 2014.	- 100 % de las especialidades actualizadas.
	- Elaborar un plan de trabajo que permita al Instituto Dante Parraguez establecer una relación con las escuelas, para entregar información y generar interés frente a la formación profesional que el instituto imparte.	- Plan de trabajo elaborado e implementado al término del año 2014.	- 100% de las escuelas de la comuna intervenidas.

- Fortalecer la Gestión Ambiental en todos los Establecimientos Educativos.	- Obtener la Certificación Medioambiental en las Escuelas Básicas no certificadas.	- Escuelas certificadas al término del año 2014.	- 85% de las Escuelas obtiene la Certificación.
	- Implementar al menos un área verde y/o mantener ecológicamente la cantidad de áreas verdes existentes, en todas las U.E.	- Área verde incorporada o mantenida en cada U.E., al término del año 2014.	- 100% de las U.E. implementa o mantiene áreas verdes.
	- Desarrollar un plan de reciclaje.	- Plan de Reciclaje incorporado en todas las U.E., a finales del año 2014.	- 100% de U.E. incorpora Plan de Reciclaje.
	- Asesorar a Directores/as para la postulación de Proyectos Medio-ambientales	-Coordinador Comunal asesora a 13 Directores/as.	- 13 Directores/as / N° de asesorías realizadas con proyectos
- Fortalecer Valores y Virtudes Humanas en todos los Establecimientos Educativos.	- Desarrollar e incorporar en el PEI de los Establecimientos Educativos, un Plan de Orientación Valórica para la comunidad educativa, apoyados por el trabajo de HPV y Equipos Psicosociales.	- Plan incorporado en PEI, al término del año 2014. - Comunidad Educativa participa del Plan, al término del año 2014.	- 100% de los Establecimientos Educativos incorpora el Plan. - 90% de participación.
	- Contratar Asesoría Externa en Programas de Valores y Virtudes Humanas para tres U.E, para los estudiantes de 1ª a 6º básico.	- Asesorías licitadas para tres establecimientos al término del año 2014.	-100% de Asesorías programadas, licitadas.
- Implementar Programa de "Escuela de Ciudadanía" en todas las Escuelas.	- Implementar, estrategias curriculares que incluyan modelos de gobierno escolar para alcanzar un desarrollo efectivo social, cívico y moral de la comunidad educativa.	- Estrategias implementadas al término del año 2014.	- 100% de estrategias planificadas, implementadas.
	- Implementar y desarrollar los Gobiernos Escolares en colaboración con la comunidad educativa.	- Gobierno Escolar desarrollado en colaboración con comunidad educativa al término del año 2014.	- 80% de participación.
	- Realizar actividades participativas, para el desarrollo de aptitudes y valores cívicos.	- Actividades realizadas al término del año 2014.	- 100% de actividades planificadas, realizadas.

## c.- GESTIÓN FINANCIERA:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	INDICADORES DE LOGROS
- Mejorar el nivel de ingresos, disminuir costos y optimizar los recursos financieros del sistema.	- Aumentar la matrícula comunal.	- 2% de la Matrícula Comunal incrementada, al término del año 2014.	-100% de establecimientos con incremento.
	- Aumentar los índices de asistencia a clases.	- 90% de Asistencia Comunal incrementada al término del año 2014.	-100% de establecimientos con incremento.
	- Agilizar la adquisición de recursos solicitados por los Establecimientos Educativos.	- Procedimientos mejorados y acotados a un plazo de 30 días, al término del año 2014.	-90% de procedimientos acotados al plazo.
- Generar un acercamiento al Área Privada que fortalezca la relación con las empresas que apoyan al Sistema y Escuelas, a través de la obtención de recursos vía Ley de Donaciones.	- Diseñar un plan de trabajo que incorpore a nuevas empresas del área privada.	-2 Reuniones con Empresas de la Provincia realizadas, al término del año 2014. - Recursos obtenidos al término del año 2014.	- 100% de reuniones realizadas. - 80% de U.E. beneficiadas con recursos.
- Fortalecer la Capacidad de los Centros de Alumnos y Centros de Padres, para Postular a Proyectos y Programas de distinto financiamiento.	- Asesorar a los Centros de Padres para que obtengan la Personería Jurídica.	- 23 U.E. asesoradas al término del año 2014.	-90 % de los Centros de Padres obtienen su personería jurídica.
	- Informar a todas las Instituciones y Establecimientos Educativos los distintos Programas y Proyectos concursables, incluidos los Centros de Estudiantes.	- 23 U.E. informadas al término del año 2014.	-100% de las U.E. informadas.
	-Coordinar con la red social municipal la consecución de apoyos económicos y de personal	- 4 Reuniones realizadas al término del año 2014.	- 100% de reuniones realizadas.
- Establecer una asignación financiera para mantenimiento de la Escuela Especial Divino Maestro y la Escuela José Domingo Saavedra	-Asignar fondo municipal Trimestralmente	- Recursos asignados para ambos Establecimientos educativos	-100% de Establecimientos.
- Mejorar la seguridad de los Bienes de cada uno de los establecimientos educativos	-Postular a Fondos de asignación regional para seguridad.	- Levantar proyectos y postularlos al Nivel regional	- Lograr Financiamiento para el 50% de los establecimientos educativos

}

## d.- CONVIVENCIA:

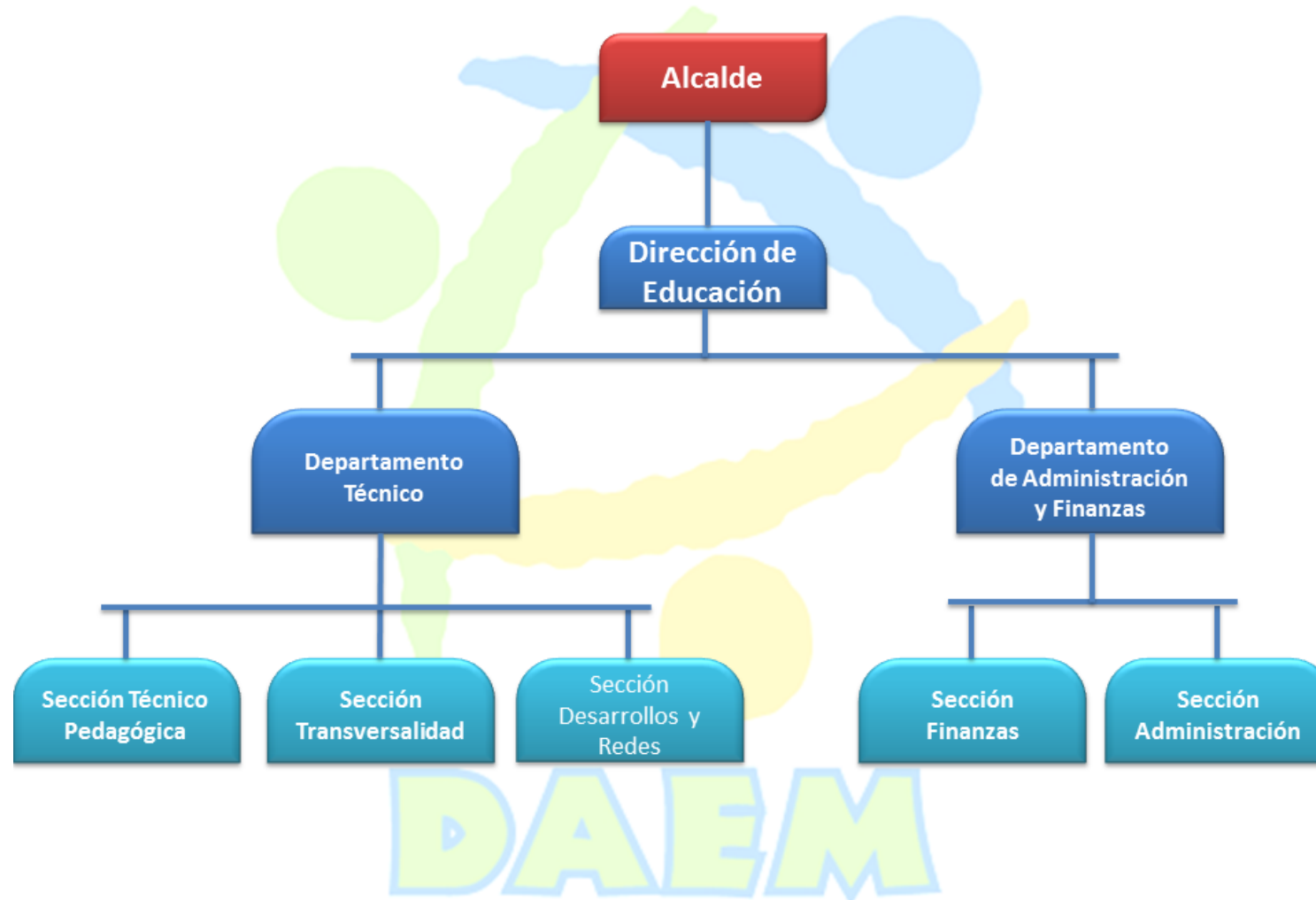
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES DE LOGROS
- Desarrollar un Plan Preventivo de Salud para los funcionarios del DAEM y unidades educativas.	- Gestionar talleres de Salud Preventiva con Instituciones de Salud, Mutual IST.	- <b>04</b> Talleres desarrollados al término del año 2014.	- 100% de talleres realizados.
- Reconocer años de servicio a funcionarios del DAEM y de las unidades educativas.	- Entregar estímulo a funcionarios con 30 años de servicio, en ceremonias del día del Asistente y día del Profesor.	- Estímulos entregados al término del año 2014.	- 100% de estímulos planificados, entregados.
- Reconocer el Desempeño de los Docentes de las unidades educativas .	- Entregar estímulo en ceremonia del Día del Profesor(a) a Docentes Destacados en Evaluación del Desempeño Docente Nacional.	- Estímulos entregados al término del año 2014.	-100% de los estímulos planificados, entregados.
- Redistribuir la entrega de uniforme al personal de los establecimientos educacionales.	- Entregar uniforme, bianualmente, al personal que tenga dos años continuos en el sistema y que no estén contratados por proyectos SEP y PIE.	- Uniformes entregados al término del año 2014.	- 100 % de uniformes entregados, según requisito.
- Reconocer a los funcionarios del sistema educacional que se acogen a retiro.	- Realizar ceremonia de reconocimiento a los funcionarios que se acogen a retiro.	- Ceremonia realizada al término del año 2013.	- 100 % de participación de personal que se acoge a retiro, en ceremonia.
- Actualizar el Manual de Convivencia y de Seguridad PISE.	- Revisar los Manuales de Convivencia y de Seguridad en los Establecimientos Educacionales, con toda la Comunidad Escolar involucrada, e incluir manejo del Bullying, Acoso y Abuso Sexual dentro de los temas a actualizar. - Difundir el manual a la comunidad escolar.  -Medir la aplicación de los reglamentos y manuales de convivencia. -Incorporar programas de mejoramiento de la convivencia de la Red Comunal.	- Manuales de Convivencia y Plan Integral de seguridad (PISE) actualizados.  - Manuales de Convivencia y Plan Integral de seguridad (PISE) difundidos.	-100% de Manuales actualizados.  -100% de Manuales difundidos.

### e. GESTIÓN DE PERSONAL

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES DE LOGROS
- Optimizar el recurso humano en todas las escuelas y liceos.	- Reorganizar la dotación del personal y asistentes de la Educación de todas las U.E.	- Dotaciones reorganizadas al término del año 2014.	-100 % de las dotaciones reorganizadas.
- Cubrir las horas de clases por necesidades de Licencias Médicas con la contratación de un Docente de Apoyo en las Escuelas y Liceos de acuerdo al financiamiento disponible.	- Contratar Docentes de apoyo con perfiles profesionales de nivel competente.	- Docentes de apoyo contratados al término del año 2014.	- 90% de U.E con docentes contratados.
-Gestionar la atención de estudiantes con NEE de Escuela Agrícola de Cuncumén, con Profesionales de Escuelas: Divino Maestro, Padre André Coindre, Poeta Pablo Neruda,	- Diagnosticar a los estudiantes con NEE de Escuela Agrícola	100% Estudiantes diagnosticados	N° Estudiantes con NEE/ N° Estudiantes evaluados



## X.- ORGANIGRAMA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE SAN ANTONIO



## XI.- REDES DE APOYO INTERNO Y EXTERNO:

### 1.- REDES DE APOYO.-

- Aduana de Chile.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética. ACHEE
- Agencias Navieras.
- Agrupaciones Culturales.
- Armada de Chile.
- APIASA Agrupación de Pequeños Industriales y Artesanos de San Antonio.
- Asociaciones y Clubes Deportivos.
- Bancos (Estado, Chile, Santander, Bci, Nova, Tbank, Bancondell, Credichile, BBVA.
- Biblioteca y Museo.
- Bomberos.
- Caja Compensación La Araucana.
- Cámara de Comercio San Antonio
- Carabineros y PDI.
- ISP.
- Club de Leones.
- Codelco.
- Colegio de Profesores.
- Comisión de Educación.
- CONACE.
- CONAMA.
- Coopeuch.
- Cruz Roja.
- Chile Atiende.
- Defensa Civil.
- Depto. Prov. Educación.
- Depto. Municipales.
- Ejército de Chile.
- EMPRESAS.
- Enlaces
- EPSA Empresa Portuaria San Antonio.
- Fosis.
- Fundación Educación 2020
- Fundación Educando en la Comuna
- Gendarmería de Chile
- Gobernación Provincial.
- Habilidades para la Vida (HPV).
- Hogares de Estudiantes.
- Hospital y Consultorios.
- I.S.T.
- Iglesias.
- IND. Chile – Deportes.
- Instituciones y Centros Comunitarios.
- Junaeb.
- Maersk
- Medios de Comunicación Local.
- Ministerio de Educación.
- Movistar.
- O.P.D.
- Oficina Comunal de la Discapacidad.
- Puerto Columbo.
- Puerto Panul
- RIA.
- Seguridad Ciudadana.
- SENAME.
- SENAMA
- SENDA PREVIENE
- SERNAM.
- Sindicato de Pescadores.
- STI. San Antonio Terminal Internacional.
- Supermercados.
- Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados.
- Universidad del Pacífico.
- Vopak.
- VTR. Cable.

## XII.- ESTRATEGIA GLOBAL DE MEJORAMIENTO AÑO 2014:

### 1.- ACCIONES Y ACTIVIDADES DE APLICACIÓN GENERAL EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

ACCIÓN/ACTIVIDAD	META	INDICADOR DE LOGRO	FINANCIAMIENTO
-Implementar acciones pedagógicas curriculares necesarias para que las escuelas alcancen estándares de calidad determinados por los sistemas de medición Nacional, Comunal y de cada Establecimiento Educacional	-Implementar mediciones de <b>COBERTURA CURRICULAR</b> en 100% de las Escuelas Básicas.	-100% de las Escuelas Básicas.	-SEP.-
-Privilegiar el desarrollo de habilidades lingüísticas y del pensamiento lógico – matemático en los niveles de Enseñanza estratégicos	-Aplicar acciones en al menos 2 Niveles, en 18 Escuelas Pre – Básica y Básicas.	-18 Escuelas Pre – Básica y Básicas en que se aplica.	-SEP.-
-Implementar 10 horas de Lenguaje y Comunicación y 8 horas de Matemática en el Plan de Estudio de NB1 y NB2, obteniéndose desde las horas de libre disposición de la JEC.	-100% Escuelas Básicas.	-Nº Total de Escuelas/ Nº Escuelas aplica	-Sin costo.-
-Implementar aumento de horas de los Planes de estudio de 5º a 8º año básico, conforme a las orientaciones nacionales del Mineduc.	-Aumentar en un 100% las horas en Sectores de Lenguaje y Comunicación y Matemática.	-Nº de horas de aumento por Sectores de Aprendizaje / Nº de horas realmente consideradas para aumento	-Sin costo.-
-Incentivar la contratación de Docentes idóneos para impartir el Sector de aprendizaje de inglés de acuerdo al Plan de Estudio de 1º año básico a 4º año medio y en los talleres JEC de Educación Parvularia a 4º año básico.	-22 Escuelas y Liceos con Docentes idóneos.	-Total de Escuelas y Liceos en que se aplica.	-Subvención Tradicional y SEP.-
-Incorporar a Docentes de Educación Física por Escuelas para que den cumplimiento a los aprendizajes del sector de Educación Física	-Aplicar en el 100% de Establecimientos Educacionales	- 100% de Docentes de Educ. Física para desarrollar la asignatura.	-Subvención Tradicional y SEP.-
-Aplicar Comunalmente el Programa de Lecto – escritura adoptada desde Pre – Kinder a 4º año básico.	-Implementar el método en 18 escuelas.	-100% de escuelas aplica el método.	-SEP.-
-Aplicar Comunalmente el Programa de Matemática adoptado desde Pre – Kinder a 4º año básico.	-Aplicar el método en todas las escuelas.	-100 % de escuelas aplica el método.	-SEP.-
-Asegurar el cumplimiento del total de horas del Plan de estudio, para que se destine al aprendizaje esperado en Lenguaje y Comunicación, Inglés, Matemática y Educación Física.	-Aplicar el 100 % de horas.	-Nº Total de horas del Plan de estudio / Nº de horas realizadas	-Sin Costo.-
-Los Establecimientos Educacionales con JEC, cumplirán el Plan de Estudio de 38 horas semanales de Básica y 42 horas semanales de Educación Media para ser aplicados en 39 semanas lectivas año Escolar 2014.	-Cumplir con el 100 % de semanas de clases efectivas	-Nº de semanas totales lectivas / Nº semanas trabajadas por cada modalidad	-Subvención Tradicional y Aporte Municipal.-
-En los Centros Escolares sin JEC: Escuelas de Párvulos, Peter Pan y Rayito de Sol, Escuela Especial Divino Maestro y Escuela Adultos José Domingo Saavedra, tendrán 40 semanas de clases.	-Cumplir con el 100 % de las semanas programadas	-Nº de semanas totales lectivas / Nº semanas trabajadas por cada modalidad	-Subvención Tradicional y Aporte Municipal.-

-El Docente que trabaje en los Niveles de Pre – Kínder a 4° Básico, debe estar capacitado en los programas de Lenguaje y Matemáticas, comunalmente vigente.	-Docentes idóneos, 100%.	-Nº de Docentes idóneos/ Nº de Docentes que permanecen.	-SEP.-
-El Docente que trabaje en 7° Básico, de las 07 Escuelas que están en el Proyecto FEELC., debe estar capacitado en los programas de Lenguaje, Comunalmente vigente.	-Docentes idóneos, 100%.	-Nº de Docentes idóneos/ Nº de Docentes que permanecen.	-STI.-
-El Docente que trabaje en 5° Básico, de las 07 Escuelas que no están en el Proyecto FEELC., debe estar capacitado en los programas de Lenguaje, Comunalmente vigente.	-Docentes idóneos, 100%.	-Nº de Docentes idóneos/ Nº de Docentes que permanecen.	-SEP.-
-Se dará cumplimiento al plan complementario de la Educación Especial destinado a personas con discapacidad intelectual. (Kinesiólogo, Psicólogo, Fonoaudiólogo, Terapeuta Ocupacional, Profesor de Educación Física).	-El 100% los niños serán beneficiarios del plan complementario.	-Matrícula/Nº de alumnos beneficiarios.	- Subvención Tradicional y Aporte Municipal.-
-Se deberá distribuir las cargas horarias de los Planes de Estudio, considerando la especialización de Docentes por Asignatura.	-Nominación de Docentes por Asignatura en el 2º Ciclo Básico y Media HC – TP.	-Nº de Docentes por asignatura desde 2º ciclo Básico y Media HC – TP.	-Sin Costo.-
-Se organizarán los Horarios de Pre – Básica, Básica y Educación Media, considerando las necesidades educativas de los estudiantes y las cargas horarias de las Asignaturas y Módulos del Plan de Estudio General y Diferenciado.	-100% de horas asignadas	-Nº Total de horas de los planes de estudios/Nº de horas realmente asignadas	- Subvención Tradicional y Aporte Municipal.-
-Cada Escuela y Liceo incorporará acciones tendientes a fortalecer las conductas y hábitos en la comunidad escolar relacionada con: Motivación al Aprendizaje, Convivencia Escolar, Vida Saludable, Medio Ambiente, Deportiva, Artístico Culturales, de Afectividad y Sexualidad, de Prevención al Consumo de Drogas y Alcoholismo, Ciudadanía.	-Cada Escuela y Liceo desarrollará 2 o más acciones	-Total de centros escolares/ Nº de centros escolares que desarrolla 2 actividades	-SEP.- -Subvención Tradicional y Aporte Municipal.-
-Contratar Evaluación y asesoría en Cobertura Curricular para: 2º, 4º, 6ª y 8º Básico y 1º Medio, en Lenguaje, Matemáticas; 4º y 8º Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.	-Aplicar 4 evaluaciones con devoluciones; Medición de cobertura.	-Nº de mediciones y devoluciones programadas/ Nº de mediciones realizadas.	-SEP.-
-Formulación de cada Escuela y Liceo, de los PM – SEP 2014, con énfasis en las áreas que determine el Sostenedor.	-100% de los PM-SEP Formulados en Abril de 2014	-Nº Total de PM-SEP / Nº de PM – SEP Formulados	-SEP.-
-Optimizar el tiempo escolar, en beneficio de la realización de las clases del plan de estudio.	-Disminuir el Nº de horas de clases no realizadas.	-Nº de horas de clases/ Nº de horas de clases no realizadas.	Sin Costo.-
-Implementar aulas temáticas de Lenguaje y Comunicación en el 2º Ciclo Básico y Educación Media	-20% de las Escuelas y Liceos implementaran aulas temáticas.	-20% Escuelas / Nº de escuelas que implementan.	-SEP.-
-Implementar una carga horaria de 02 horas para Planificación a Educadoras de Párvulo, Docentes de 1º a 4º Básico. En 5º, 6º y 7º Básico sólo en Lenguaje. -De acuerdo a la realidad financiera de cada Escuela.	-Asignar horas Docente para Planificar al 100% de Escuelas con Financiamiento.	-Nº Docentes cumplen requisitos/Nº Docentes implementados.	-SEP.-

-Implementar con cargo a las horas de Colaboración Mensuales y de Ley JEC, 3 Consejos Técnicos de Planificación con trabajo Docente Centralizado y de redes, conducido por Director/a y Jefa/e de UTP y 1 Consejo Administrativo por Mes.	-Realizar 30 Consejos Técnicos de Planificación Centralizado y 10 de Administración en el Año escolar.	-Nº de Consejos realizados en comparación con los Planificados.	-SEP.-
-Implementar Plan de Articulación Curricular en cada una de las Escuelas.-	-Articular por Niveles de: Pre – kínder a Kínder y 1º Básico, 2º, 3º y 4º Básico, 5º, 6º y 7º Básico; 8º a 1º Medio y 2º a 3º Medio TP.	-Nº de Niveles a coordinar/ Nº de niveles coordinados.	-SEP.-
-Implementación de Proyectos de inclusión de niños con NEE a través de Proyectos de Integración de PIE.	-Incorporar en Proyecto 2014 a los estudiantes con NEE de todas las Escuelas con PIE.	-Nº de escuelas con PIE / Nº de Escuelas que renovaron compromisos	-Subvención Escolar Especial.-
-Implementar Programa de Matemática de Fundación Astoreca en 4º Básico en todas las Escuelas	-Implementación en todas las Escuelas.	-Nº Escuelas a implementar/ Nº de Escuelas implementadas.	-SEP.-
-Impresión de cuadernillos de trabajo para estudiantes de Pre – Kínder y Kínder en Lenguaje y Matemática.	-Impresión del 100 % de cuadernillos para cada uno de los niños y niñas.	-Nº de estudiantes de Pre – Kínder , Kínder y 1º Básico/ Nº de cuadernillos impresos.	-SEP.-
-Adquisición de material de trabajo para Matemáticas Pre – Kínder.	-Adquisición de material.	-Nº de estudiantes de Pre – Kínder/ Nº de cantidad de material para los estudiantes.	-SEP.-
-Adquisición de cuadernillos de trabajo para los estudiantes de 1º Básico, Etapa de Apresto y Lenguaje y Comunicación y Educ. Matemática.	-Adquisición para el 100% de los estudiantes.	-Nº de estudiantes de 1º/ Nº de cuadernillos adquiridos.	-SEP.-
-Adquisición de cuadernillos de Matemática para estudiantes de 2º, 3º y 4º Básico en todas las Escuelas.	-Adquisición para el 100% de los estudiantes.	-Nº de estudiantes de 2º, 3º y 4º Básico/ Nº de cuadernillos adquiridos.	-SEP.-
-Adquisición de material didáctico para implementar Programa de Educación Matemática 4º Básico.	-100% del material para cada estudiante.	-Cantidad de materiales/ Nº de estudiantes.	-SEP.-
-Adquisición de materiales de aula de reposición para Programa de Educación Matemática 1º,2º,3º 4º Básico.	-Adquisición del 100% material de reposición.	-Cantidad de materiales/ Nº de estudiantes.	-SEP
-Adquisición de Textos No literarios para Programa de lenguaje de 1º Básico para cada estudiante, y reposición de 1º, 2º, 3º y 4º año Básico.	-100% de estudiantes de 2º y 3º Básico con textos.	-Nº total de estudiantes/ Nº de textos no literarios adquiridos	-SEP.-
-Implementación de Proyecto de Lenguaje y Comunicación FEELC, de Alejandra Medina en 5º, 6º y 7º año Básico.	-Implementación al 100% de los estudiantes.	-Cantidad de materiales/ Nº de estudiantes.	-STI -5º y 6º SEP
-Reposición de materiales Proyecto de Lenguaje FEELC, de Alejandra Medina, en 5º y 6º Básico.	-Aplicación del 100% de los cursos del Proyecto.	-Nº total de cursos/ Nº de cursos aplicados.	-STI.- -SEP.-
-Adquisición de Muebles Carpeteros para salas de clases de 7º y 8º Básico.	-100% de salas con muebles carpeteros con espacios para cada estudiante.	-Nº de salas de clases/Nº de salas con instalación de muebles. -Nº de estudiantes por sala/ Nº de estudiantes con Casillero por sala.	-SEP.- -Subv. Pro – Retención.
-Asignación horaria a los Docentes encargados del PAE, de Salud y de la Coordinación de Educación Extraescolar de las Escuelas y Liceos.	-Asignar horas al 100% de los Docentes Encargados.	-Nº de Docentes encargados de PAE/ Nº de Docentes	-Subvención Tradicional.- -SEP.-
-Aplicación del Programa de Mejoramiento de la Convivencia Escolar, de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Fundación Paz Ciudadana	-Aplicación en Escuelas: Cerro Placilla y San José de Calasanz	-Nº de escuelas que participan/ Nº Escuelas que terminan el Programa	-Fondo Subsecretaría de Prevención del Delito.

**2.- CAPACITACIONES Y PERFECCIONAMIENTOS:**

ACCIÓN /ACTIVIDAD	META	INDICADOR DE LOGRO	FINANCIAMIENTO
-Capacitación en Gestión de los Programas de Lenguaje y Comunicación y Matemática para los Equipos Directivos de 02 Escuelas Municipales.	-100% de Equipos capacitados. -100% de visitas de monitoreo y evaluación a la Escuela y aula.	-Nº de Equipos Directivos / Nº de equipos capacitados. -Nº de visitas programadas/ Nº de visitas realizadas	-SEP.-
-Capacitación en Matemática a Docentes de 4º Básico de las Escuelas, por APTUS y Astoreca.	-Capacitar al 100% de los Docentes del Nivel y Asignatura.	-Nº de Docentes 4º Básico/Nº Docentes capacitados	-SEP.-
-Capacitación de Docentes nuevos desde Kinder a 4º Básico, en Programa de Lenguaje y Comunicación de Fundación Astoreca	-Capacitar al 100% de Docentes nuevos.	-Nº total de Docentes / Nº de Docentes capacitados.	-SEP.-
-Capacitación en Matemática, Método de Fundación Astoreca, a Docentes nuevos de Kinder, 1º, 2º y 3º año Básico.	-Capacitar al 100% de Docentes nuevos de Kinder, de 1º, 2º y 3º Básico.	-Total de Docentes de Kinder, 1º, 2º y 3º / Nº de docentes capacitados.	-SEP.-
Capacitación en Evaluación para Docentes de 2º Ciclo de E. Básica	80% de Docentes	-Total de Docentes/Nº Docentes participantes	-SEP
Capacitación a Docentes Nuevos de 5º y 6º Básico del Proyecto de la FEELC	100% Docentes Nuevos	Nº Docentes Nuevos/Docentes Participantes	-SEP
-Capacitación a Docentes de 2º Ciclo de Educación Básica en Lenguaje y matemática	-Capacitar al 80% de Docentes de las asignaturas	Nº de Docentes de las asignaturas/Nº Docentes Capacitados.	-SEP

**3.- EVALUACIONES, MONITOREO Y SEGUIMIENTO:**

ACCIÓN /ACTIVIDAD	META	INDICADOR DE LOGRO	FINANCIAMIENTO
-Aplicación de evaluaciones Semestrales de Matemática desde kínder a 4º Básico.	-Aplicar al 85 % de los estudiantes.	-Nº de estudiantes de los Niveles / Nº de estudiantes evaluados.	-SEP.-
-Aplicación de evaluación mensual de lectura 1º Básico.	-Aplicar al 85 % de los estudiantes.	-Nº de estudiantes de los Niveles / Nº de estudiantes evaluados.	-SEP.-
-Monitoreo y seguimiento en terreno de las aplicaciones de los Métodos de Lenguaje y Matemática en Pre-Kínder, Kinder, 1º, 2º, 3º y 4º Básico.	-Monitorear al 100% de los cursos Durante el Trimestre.	-Nº de visitas programadas/ Nº de visitas realizadas.	-SEP.-
Monitoreo y seguimiento mensual de la aplicación del programa de lenguaje y matemática en 1º, 2º, 3º y 4º Básico con Fundación Astoreca, en 6 Escuelas.	Realizar 10 visitas a la Escuela y aulas, durante el año.	Nº visitas planificadas/ Nº de visitas realizadas	-SEP.-
Monitoreo y seguimiento mensual de la aplicación del programa de lenguaje en 1º, 2º, 3º y 4º Básico con Fundación Astoreca, en 6 Escuelas.	Realizar 10 visitas a la Escuela y aulas, durante el año.	Nº visitas planificadas/ Nº de visitas realizadas	-SEP.-
-Monitoreo y seguimiento de la aplicación del programa de lenguaje en 5º y 6º Básico en las Escuelas Municipales de la Comuna y en 7º Básico en 7 Escuelas del Proyecto de la FEELC.	-Aplicar el programa al 100% de las Escuelas.	-Nº visitas planificadas/ Nº de visitas realizadas.	-Subvención Tradicional.- -SEP.-
-Monitoreo y seguimiento de la aplicación del Proyecto de lenguaje en 7º año Básico en las 7 escuelas con la Fundación Educando en la Comuna.	-Aplicar el programa al 100% de las Escuelas.	-Nº visitas planificadas/ Nº de visitas realizadas.	-STI, FEELC.-

-Aplicación de Evaluación Complementaria comunal a Equipos Directivos y Docentes de 4 Escuelas y Liceos.	-Aplicar evaluación complementaria comunal al 100% de E. Directivos y Docentes de Escuelas elegidas.	-N° de Docentes Directivos y docentes a evaluar/ N° de Directivos y Docentes Evaluados.	-Subvención Tradicional.-
-Evaluación cobertura curricular niveles 2°, 4°, 6°, 8° Básico y 2° año Medio.	-Aplicar al 95% de los estudiantes.	-N° de estudiantes/total N° estudiantes.	-SEP.-
-Monitoreo y Seguimiento PIE en las Escuelas y Liceo.	-Monitorear al 100% de los Grupos PIE.	-N° de estudiantes con NEE/ Total N° de estudiantes.	-Subvención PIE.-

#### 4.- AUTONOMÍA:

- Fortalecimiento de la Autonomía de los Equipos Directivos de las Escuelas y Liceos en la evaluación del personal, y proponer, de acuerdo a las necesidades que obedezcan al trabajo en equipo y responsabilidad en las decisiones de la contratación de Personal Docente y Asistentes de la Educación, privilegiando la calidad del servicio y el beneficio para los Estudiantes, de acuerdo a la normativa vigente y al Marco de la Buena Enseñanza.
- La incorporación de Profesores Nuevos al Sistema especialmente desde Pre - kínder a 6° año Básico y 1° año Medio, deberá considerar: Perfil Profesional Competente, Titulado/a, con salud compatible con el cargo, deseable capacitada(o) en Programas de Lenguaje y/o Matemática según corresponda. Con altas expectativas sobre los estudiantes del Sector Municipal, con buen Nivel de compromiso por llevar adelante el PEI del Colegio. El Daem podrá objetar justificadamente la designación de algún Docente.
- Consejos Escolares propositivo, consultivo e informativo.
- Designación preferente de Docentes en los Niveles de 1° a 4° Básico y de 1° Medio, con altas expectativas de los estudiantes, buen dominio de curso, Nivel Competente de los saberes que debe enseñar, alto espíritu de Perfeccionamiento y Capacitación.

#### 5.- CONCURSOS:

-Se realizará llamado a Concurso en aquellos Cargos de los Establecimientos Educativos de acuerdo a las necesidades del Sistema Educativo Municipal y a la normativa vigente según la Ley N° 20.501/11, que Modificó a la Ley N° 19.070/91, del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

#### 6.- INGRESO Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DE ACUERDO A LA LEY N° 20.501/11:

- El ingreso y Permanencia del Personal se regirá por las normas legales establecidas en el Estatuto Docente, Ley SEP, Ley N° 20.501/11 y Código del Trabajo.
- Adicionalmente se deberá considerar lo siguiente:
- Que el ingreso obedezca a una necesidad solicitada por algún Establecimiento Educativo.
  - Que haya sido propuesto por el Establecimiento Educativo.
  - Que tenga las competencias y requisitos de ingreso.
  - Que la Matrícula sea coherente con la necesidad.
  - Que exista el financiamiento necesario para la contratación.
  - La conformación de los Equipos Directivos - Técnicos, serán consideradas según las orientaciones de la Ley N° 20.501/11.

## 7.- INCENTIVOS:

- Uniforme de Trabajo Bianual a partir del 2014 para los funcionarios con más de 24 meses continuos de trabajo, exceptuando Personal SEP y PIE.
- Premiación (galvano) al personal que cumpla 30 años y al momento de jubilarse o retirarse.
- Se orientará y estimulará a los Docentes para que postulen a las distintas asignaciones del sistema: AVDI (Asignación variable por desempeño individual), AEP (Asignación de Excelencia Pedagógica), ADD (Asignación de Desempeño Directivo), RMM (Red de Maestros de Maestros).
- Reconocimiento público y económico a Docentes que en su evaluación de Desempeño resulten Destacados, \$150.000.- por cada año dentro del período de evaluación a través del uso de recursos PME – SEP. Se debe incluir en los PM-SEP de todas las Escuelas y Liceos..
- Las Escuelas y Liceos que superen su clasificación desde Ley SEP (Recuperación-Emergente-Autónoma) a Clasificación Ley SAC (Insuficiente-Medio Bajo-Medio-Alto) se hará un reconocimiento a todo el personal, mediante un viaje recreativo, con Fondos SEP

## 8.- REEMPLAZOS DE LICENCIAS MÉDICAS:

- Se implementará el reemplazo de todas aquellas Licencias Médicas superiores a siete días y que se justifique, los Docentes de Aula y Asistentes de Educación (auxiliares de servicios menores, paradocentes, asistente de sala, u otros).

**OBSERVACIONES:** Se aplicará la Ley de la Salud Incompatible o irrecuperable al Personal Docente y Asistente de la Educación cuyas Licencias Médicas que no sean Laborales y maternales y que superen los 180 días continuos o discontinuos en los dos últimos años.

## 9.- FUSIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

- Se sugiere al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal :  
La Fusión de Establecimientos Educacionales, por razones de:
  - a) Baja matrícula.
  - b) Diferencial financiero negativo, considerando Ingreso de Subvención Regular/Gastos en personal y mantenimiento.
  - c) Desmedro de los procesos de enseñanza, debido a la Combinación de cursos.
  - d) Resultados académicos deficientes
  - e) Tasa de retiro sobre el promedio comunal de establecimientos similares.
  - f) Deficiencias en infraestructura de acuerdo a Actas de fiscalización de la Superintendencia de Educación.
- Como medida de mitigación, se ofrecerá:
  - d) Movilización Escolar gratuita para aquellos que deban trasladarse a otro Colegio.
  - e) Reubicación de los Docentes Titulares.

**OBSERVACION:** La Fusión de Establecimientos Educacionales no garantiza que los estudiantes concurren a otros Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna, porque será una decisión de los Padres y Apoderados.



## 10.- MOVIMIENTO DE PERSONAL:

-Podrán ser destinados a otros Establecimientos Educativos los funcionarios Titulares que:

- a).- No se les asigne horas o cursos por disminución de Matrícula.
- b).- Informe de evaluación de su desempeño del Director y/o Jefe Técnico.
- c).- Docentes evaluados Básicos o Insatisfactorios de acuerdo a la Ley N° 20.501.
- d).- Razones de Salud deficitaria (privilegiando la estabilidad Docente en razón de buen servicio).
- e).- Se requiera de sus servicios.
- f).- Traslados por medidas de buen servicio.
- g).- Por solicitud del Interesado.

-En el caso que se deba disminuir la Dotación del Personal Docente y de Asistentes de la Educación, las medidas afectarán en el siguiente orden de Prelación:

- a).- Docentes y/o Asistentes de Educación A Contrata.
- b).- Los Funcionarios con más de 06 Meses de Licencia Médica continua y/o discontinuas en los últimos 24 meses.
- c).- Funcionarios con menor antigüedad en el cargo.
- d).- Docentes con edad para Jubilarse.
- e).- Rotación de Docentes Directivos y Técnico por necesidades del Servicio.
- f).- Los Docentes que renuncian voluntariamente para eximirse de la Evaluación de Desempeño, faltándole 3 años o menos para Jubilarse, deberán retirarse del Servicio al cumplir la edad legal de Jubilación.

## 11.- APOYO A LA GESTIÓN DE LOS DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

- Las Escuelas dispondrán de Equipos Multidisciplinarios y Personal de Apoyo que estén incorporados en los Planes de Mejora de la SEP, cuyos recursos sean suficientes para que atiendan las necesidades diagnósticas y de intervención a todos los estudiantes del Sistema de Educación Municipal. estará integrado al menos por un Psicólogo, una fonoaudióloga, una Asistente Social, Psicopedagoga o Profesor Diferencial, Enfermera y Asistente de la Educación, de acuerdo a las evaluaciones de Desempeño realizadas por el Director y Jefe de UTP.
- El DAEM instalará en los Liceos Municipales y Establecimientos Educativos que tienen Educación Media de la Comuna un Equipo Multidisciplinario con cargo a la SEP y /o Subvención de Pro - Retención.
- Se licitará estudio para la Organización de un Servicio de Bienestar para todo el personal de Educación (Docentes y Asistentes de la Educación), con Fondos FAGEM 2014.
- Se gestionará con las instituciones externas de la red de salud y mutuales, la realización de actividades de apoyo al mejoramiento de la salud del personal adscrito al Sistema de Educación municipal.

## 12.- PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS NACIONALES, REGIONALES, COMUNALES Y DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

**-El DAEM exigirá la participación comprometida de los Directores y Directoras junto a sus Centros Escolares en las siguientes instancias:**

- Participación de todos los estudiantes en rendición de Pruebas SIMCE y Mejoramiento de los resultados.
- Proyecto de Mejoramiento generado por la Ley SEP. (Nacional).
- Proyecto Liceos Tradicionales (Juan Dante Parraguez A. e Inst. Comercial Marítimo Pacífico Sur).
- Liceo de Excelencia Instituto Bicentenario José Miguel Carrera.
- Proyecto Fundación Educando en la Comuna (Establecimientos Educativos 2° Ciclo Enseñanza Básica, seleccionados).

- Mejoramiento de la Calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de San Antonio.
- Proyecto Directores Líderes de Escuelas Vulnerables, Fundación Educación 2020.
- Participación en Proyectos de Asesoría en Gestión Escolar orientada a la aplicación de Programas de Lenguaje y Matemática en Educación Parvularia y Primer Ciclo de Básica
- Participación en Programa Habilidades Para la Vida.
- Programa Valores y Virtudes de Fundación NET (San José de Calasanz, Poeta Pablo Neruda y Padre André Coindre)
- Presentación en Feria Científica y Tecnológica.
- Plan de Equipamiento de Liceos TP.
- Programa de Integración Escolar, (PIE).
- Programa de Convivencia Escolar (San José de Calasanz y Cerro Placilla)
- Suscripción de Convenios de Desempeño entre Autoridad Comunal y Director/a, tendiente a mejorar principalmente los índices de eficiencia interna, cumplimiento de la normativa y ejecución de los Planes de Mejora.
- Expo - Educativa Comunal.
- Proyecto Fundación Pro – Niño de Telefónica.
- Certificación de las Escuelas Ambientalistas.
- Presentación de Muestra Comunal de Mil Pañuelos al Viento.
- Mejoramiento de los indicadores de gestión comparados con el 2012: Promoción, Retención, Asistencia, Simce y PSU.
- Participación de todos los Establecimientos Educativos en los Juegos Deportivos Escolares.
- Actualización de los PEI de los Establecimientos Educativos.
- Actualización de los Reglamentos de Convivencia Escolar y Plan Integral de Seguridad Escolar. (PISE).
- Actualización de los Reglamentos de Evaluación.
- Realización de los Consejos Escolares, al menos 2 en el Primer Semestre y 2 en el Segundo Semestre.

### **13.- FORTALECIMIENTO MATRICULA COMUNAL:**

- Esta iniciativa se materializará a través de un trabajo conjunto con el Departamento de Comunicaciones del Daem, en lo concerniente a utilizar los medios de información masiva para difundir las acciones necesarias para cumplir con este propósito.
- Publicitar y difundir las bondades de la Educación Municipal, a través de Lienzos, Expo - Educativa, Trípticos, Programas Radiales y de Televisión.
- Implementar una gestión directiva orientada a aumentar matrícula, y mejorar el % de asistencia de estudiantes a clases mensual, cuyo propósito fundamental será generar acciones concretas para mejorar la asistencia escolar, disminuir los índices de deserción y establecer una coordinación con la red Municipal y Estatal para atender las demandas sociales de las familias de los estudiantes.
- Proceso de seguimiento y monitoreo estadístico del comportamiento de la asistencia a clases a través del SIGE y el SINEDUC. Cada Establecimiento Educativo debe mantener el sistema al día.
- Aplicación de Plan de seguimiento y monitoreo de los aprendizajes de los estudiantes desde el DAEM a Escuelas y Liceos para asegurar la Calidad de la Educación que se imparte y por consecuencia mejorar la oferta educativa en la comuna.

**14.- ORGANIZACIONES COMUNALES E INSTITUCIONES VINCULADAS CON EDUCACIÓN:**

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>ESTADO</b>	<b>INDICADORES DE LOGROS</b>
- Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados.	- Funcionando.	- Establecer tres reuniones oficiales de trabajo y coordinación con Sostenedor DAEM.-
- Centros de Alumnos y Gobiernos Estudiantiles.	- Funcionando.	- Establecer tres reuniones oficiales de trabajo y coordinación con Sostenedor DAEM , Directores y Docentes Asesores.-
- Asociaciones de Funcionarios Asistentes de la Educación.	- Funcionando.	-En actividad permanente.-
- Colegio de Profesores.	- Funcionando.	- Establecer tres reuniones oficiales de trabajo y coordinación con Alcalde y Sostenedor DAEM.-
- Asociación de Directores.	- Funcionando.	- En reorganización.-
- ATES: Astoreca, FEELC, Fe y Alegría, Chileduc, Educación 2020, CETEC, Pro – Niño, ACHEE.	- Funcionando	- En relación permanente conforme a Contratos y Convenios establecidos.-
- Senda – Previene – HPV – OPD - RIA.-SENAMA-PREVE	- Funcionando	- En relación permanente.-
- Convenios Educativos con Instituciones de Educación Superior: Universidad del Pacífico, La Araucana, Los Lagos, Aconcagua, UPLA.	- Convenios Firmados y en funcionamiento.	- En relación Permanente.-
- Empresa Estatal: Codelco – El Teniente.	- Convenio Firmado y en Ejecución	- En relación permanente.-
- Consejo Asesor Empresarial (CAE) con los Liceos Técnicos Municipales.	- Convenios firmados y en ejecución	- En relación permanente.-

## **15.- PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:**

-Este Plan contempla la formación de talleres, en diferentes áreas, que permitan entregar diversas alternativas a nuestros educandos, para canalizar así sus intereses y necesidades de desarrollo personal, a través de la asignación de recursos vía PME - SEP en todas las Escuelas y Liceos.

### **1.- EVENTOS DE PARTICIPACIÓN COMUNAL.-**

-Dentro de las actividades deportivas, Culturales y Científicas de carácter obligatorio se encuentran:

**a).-** Juegos Deportivos Escolares Municipales, actividad dirigida para estudiantes de 7° y 8° básico y, Educación Media: 1° y 2°, 3° y 4° en los siguientes deportes:

Tenis de Mesa, Ajedrez, Voleibol, Básquetbol, Hándbol, Fútbol y Atletismo.

**b).-** Muestra Folklórica Mil pañuelos al Viento, con realización en el Estadio Municipal, que permita una identidad con nuestras raíces a través de los bailes folklóricos de todas las zonas del país.

**c).-** Concurso de Cueca Comunal de Escuelas y Liceos Municipales.

**d).-** Muestras Gastronómicas del Mes del Mar, Fiestas Patrias y Navideñas.

**e).-** Encuentro Deportivo recreativo de las Escuelas Rurales.

### **2.- FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS:**

**a).-** Taller de Música Instrumental.

**b).-** Taller de Dibujo.

**c).-** Taller de Folklore.

**d).-** Taller de Banda

**e).-** Taller de Teatro.

**f).-** Taller de Artesanía.

**g).-** Talleres de Danza y Baile

**h).-** Talleres de Deportes

### **3.- FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA:**

**a).-** Taller de Ciencias.

**b).-** Taller Tecnológico.

**c).-** Taller medio ambiental.

### **4.- PROGRAMACIÓN DE REUNIONES TÉCNICAS:**

**a).-** Reuniones una vez al mes con los Coordinadores de Educación Extraescolar de las Escuelas y Liceos con el Coordinador Comunal.

**16.- ACTIVIDADES Y EVENTOS EXTRAESCOLARES AÑO DEL 2014 ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES, Y COMUNAL:**

ACTIVIDAD	PERÍODO	LUGAR/HORA	ÁMBITO	NIVEL
-Corrida Escolar Aniversario IMSA	Mayo 2014	Establecimientos Educacionales.	Municipal	Básico y Media
-Concurso Dibujo y Pintura Escolar Aniversario Municipalidad.	Mayo 2014	Establecimientos Educacionales.	Municipal	Básico y Media
-Juegos Deportivos Escolares, IND.	Abril a Junio 2014	Escuela y Liceos Municipales y Subvencionados de la comuna.	Comunal	Básica y Media.
-Muestra Gastronómica Escolar, mes del mar.	Mayo 2014	Escuela Cerro Placilla 12.00 hrs.	Municipal	Básico y Media
-Concurso de Dibujo y Pintura Mes del Mar.	Mayo 2014	Escuelas y liceos.	Municipal	Pre – Básico, Básico y Media
-Programa Explora CONICYT	Mayo a Octubre 2014	Escuelas y Liceos	Municipal	Básico y Media
-Programa Medio Ambiental Ministerio Ambiente.	Mayo a Noviembre 2014	Escuelas y Liceos	Municipal	Básico y Media
-Concurso Literario Escolar.	Agosto 2014	Escuelas y liceos	Municipal	7° Básico a 4° Medio
-Torneo Atlético Escolar. Pruebas Velocidad y Fondo.	Agosto 2014	Estadio Municipal 15.30 hrs.	Municipal	Básico y Media
-Muestra Folklórica Mil Pañuelos al Viento. Se deberá innovar en los Bailes, respecto de años anteriores e incorporar a Docentes de Educ. Física	Sept. 2014	Estadio Municipal	Municipal	Pre-básico, Básico y Media
-Campeonato Básquetbol Escolar Copa Ejército de Chile	Sept. 2014	Gimnasio Escuela Ingenieros Militares 15:00 hrs.	Comunal	Media
-Muestra Gastronómica Mes de la Patria.	Sept. 2014	A Cargo del evento Peter Pan	Municipal	Pre – Básico, Básico y Media
-Campeonato Comunal de Cueca Escolar.	Sept. 2014	Gimnasio Montemar 16:00 hrs.	Municipal	Pre-básica, Básico y Media
-Proyectos Deportivos Escolares a postular IND.	Mayo a Noviembre 2014	DAEM/IND. Escuelas.	Municipal	Pre-básica, básica y media.
-Torneo Atlético Educación Pre - Básica	Octubre- Noviembre 2014	Estadio Municipal 15.30 horas	Municipal	Pre - Básica
-Presentación Artística.	Noviembre 2014	Liceo Comercial	Municipal	Escuela Divino Maestro
-Encuentro Deportivo de Escuelas Rurales	Noviembre 2014	Escuelas Rurales	Municipal	Básica
-Muestra Gastronómica, Navidad.	Diciembre 2014	Escuela Sor Teresa de los Andes. 12.00 hrs.	Municipal	Básico y Media
-Muestra Comunal de Gimnasia (20 a 30 estudiantes por Colegio). Se realizará en 3 Niveles: Educación Parvularia, General Básica y Media.	Planificación de actividad Marzo 2014. Ejecución Noviembre y Diciembre 2014	Escuelas y Liceos en Gimnasio Liceo Comercial, en días diferentes.	Municipal	Pre – Básica, Básico y Media

## 17.- DESFILES Y CELEBRACIONES COMUNALES:

-Los Desfiles y Celebraciones en que participarán los estudiantes y Docentes del Sistema Municipal de Educación en el año 2014 serán los siguientes:

-Homenaje a los Héroes de Iquique:	- Desfile Escuelas Rurales 19 de Mayo 11.00 hrs., Cuncumén, matrícula completa. - Desfile Escuelas Urbanas 20 de Mayo 11.00 hrs., 60 estudiantes por Escuela y Liceos.
-Natalicio Bernardo O'Higgins:	- Desfile Escuelas Urbanas 20 de Agosto 11.00 hrs., 60 estudiantes por Escuela y Liceos.
-Aniversario Patrio:	-Desfile Escuelas Rurales 16 de Septiembre 11.00 hrs., Cuncumén. -Desfile Escuelas Urbanas 17 de Septiembre, 11.00 hrs. todos los estudiantes desde Educación Parvularia a Educación Media de las Escuelas y Liceos.
-Día Educación Parvularia:	-Celebración Comunal de la Educación Parvularia 21 de Noviembre 10.30 hrs., matrícula completa por Escuela.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Día del Alumno/a</li> <li>- Día del Asistente de la Educación</li> <li>- Día del Profesor/a</li> <li>-Día del Director</li> <li>- Día del Apoderado/a</li> <li>- Día del Inspector/a General</li> <li>- Día de la UTP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-12 de Mayo.</li> <li>-01 de Octubre.</li> <li>-16 de Octubre.</li> <li>-07 de Noviembre</li> <li>-14 de Noviembre.</li> <li>-21 de Noviembre</li> <li>-28 de Noviembre.</li> </ul>

### XIII.- EVALUACION Y MONITOREO DEL PADEM 2014:

#### 1.- CRONOGRAMA E INSTANCIAS DE EVALUACION:

ACCIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Difusión			X								X	
Desarrollo			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Informe Semestral							X				X	

El DAEM informará al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal de los avances del PADEM, semestralmente o cuando lo solicite el honorable concejo.

#### 2.- MONITOREO:

El Acompañamiento y Monitoreo se desarrollará mediante estados de avance en forma semestral en torno a la ejecución del PADEM. Se sustentará en el trabajo de tres grandes Equipos Profesionales; Directores(as), Jefes Técnicos de cada uno de los Establecimientos Educativos y el Equipo del DAEM.

El Equipo DAEM, deberá mantener un acercamiento permanente en cada Escuela y Liceo, para apoyar, supervisar y evaluar los procedimientos, los logros y los resultados que se generen en cada Establecimiento Educativo.

### XIV.- GLOSARIO DE SIGLAS EN LA REDACCION DEL PADEM.-

<b>CONAMA</b>	Comisión Nacional del Medio Ambiente.
<b>CPEIP</b>	Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.
<b>CRA</b>	Centro de Recursos de Aprendizajes.
<b>DAEM</b>	Departamento Administrativo de Educación Municipal.
<b>DEPROV.</b>	Dirección Provincial de Educación.
<b>DIDECO</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario.
<b>DYR</b>	Deporte y Recreación.
<b>E.E.</b>	Establecimientos Educativos.
<b>EGE</b>	Equipo de Gestión Educativa.
<b>FE2020</b>	Fundación Educación 2020.
<b>FEELC</b>	Fundación Educando en la Comuna.
<b>GPT</b>	Grupo Profesionales de Trabajo.
<b>HPV</b>	Habilidades Para la Vida.
<b>IMSA</b>	Ilustre Municipalidad de San Antonio.
<b>IVE</b>	Índice de Vulnerabilidad Escolar.
<b>JUNAEB</b>	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
<b>LEGE</b>	Ley General de Educación.
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación.
<b>O.P.D.</b>	Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia.
<b>PADEM</b>	Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal.
<b>P.A.E.</b>	Programa de Alimentación Escolar.
<b>PEI</b>	Plan Educativo Institucional.
<b>PLADECO</b>	Plan de Desarrollo Comunal.
<b>P.S.E.</b>	Plan de Salud Escolar.
<b>PSU</b>	Prueba de Selección Universitaria.
<b>RIA</b>	Red de Infancia y de Adolescencia.
<b>SEP</b>	Subvención Escolar Preferencial.
<b>SEREMI</b>	Secretaría Regional Ministerial.
<b>SIMCE</b>	Sistema de Medición de la Calidad de la Educación.
<b>STI</b>	San Antonio Terminal Internacional.
<b>TERQUIM</b>	Terminal Químico San Antonio.
<b>TNE.</b>	Tarjeta Nacional del Estudiante.
<b>UTP</b>	Unidad Técnica Pedagógica.

**XV.- PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION AÑO 2014.-**

<b>CUENTA</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
05.03.003.001	Subvención de Escolaridad	3.804.965
05.03.003.002.002	Subvención de Excelencia Académica	52.000
05.03.003.002.001	Subvención de Desempeño Dificil	132.000
05.03.003.002.003	Otros ( Bonos, J. E. C., etc.)	132.000
05.03.101	Aporte de la Municipalidad	400.000
05.03.099	Aporte de Otras Entidades Publicas	83.500
08.01.002	Recuperación y Reembolso Licencias Medicas	300.000
08.99.999.001	Matriculas	5.500
08.99.999.002	Otros Ingresos del Sistema	10
15	Saldo Inicial de Caja	10
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>4.909.985</b>
<b>CUENTA</b>	<b>GASTOS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
21.01.001.001	Sueldos Base Personal de Planta	952.100
21.01.001.002.001	Asig. de Experiencia Art. 48 Ley Nº 19.070	768.000
21.01.001.009.001	Monto Fijo Compl. Art. 3 Ley Nº 19.278	7.200
21.01.001.009.002	U.M.P. Art. 54 y siguientes Ley Nº 19.070	3.600
21.01.001.009.003	Bonificación Proporc.Art. 8 Ley Nº 19.410	98.400
21.01.001.009.004	Bonif.Esp.Prof.Enc.Escs.Rur.Ley Nº 19.715	6.600
21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3 Ley Nº 19.200	48.000
21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	72.000
21.01.001.019.003	Asignación de Respons. Tec.Pedagogica	30.000
21.01.001.028.001	Asig. Desemp. Dific.Art.50 Ley Nº 19.070	162.000
21.01.001.031.001	Asig. de Perfecc. Art. 49 Ley Nº 19.070	208.800
21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia	52.000
21.01.003.003.003	Asig.Esp.de Inc.Prof.Art. 47 Ley Nº 19.070	237.600
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	60.000
215.21.01.004.006	Comisión de Servicios en el País	3.000
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	33.000
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	30.000
21.01.002.002	Bonos de Escolaridad	20.500
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	10
21.01.005.004.001	Bonif. Adic. al Bono de Escolaridad	4.000
21.02.001.001	Sueldos Base Personal a Contrata	805.000
21.02.001.002.001	Asig. de Experiencia Art. 48 Ley Nº 19.070	226.800
21.02.001.008.002	Planilla Complem.Arts. 4 y 11 Ley Nº 19.598	2.400
21.02.001.009.003	Bonificación Proporc.Art. 8 Ley Nº 19.410	108.000
21.02.001.030.001	Asig. de Perfecc. Art. 49 Ley Nº 19.070	26.400
21.03.004.001	Remunerac. Reguladas Codigo del Trabajo	562.700
21.03.999.001.001	Asignación Art. 1 Ley Nº 19.464	51.600
21.03.999.999.001	Otras. Integro Cotizaciones I. S. T.	63.600
22.01.001	Alimentos y Bebidas para Personas	10
22.02.002	Vestuarios, Accesorios, Prendas Diversas	10
22.02.003	Calzados	10
22.03.001	Combustibles, Lubricantes para Vehículos	4.800
22.04.001	Materiales de Oficina	10
22.04.002	Textos y Otros Materiales Enseñanza	10
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	10
22.04.009	Insumos, Rep.y Accesorios Computación.	10
22.04.010	Mater. Mantenc. Reparación de Inmuebles	10
22.04.011	Rep. y Acc. para Mantenc. y Rep. Vehiculo	10
22.04.999.000	Otros	10
22.05.001	Electricidad	120.000
22.05.002	Agua	120.000



22.05.004	Correo	70
22.05.005	Telefonía Fija	4.800
22.05.006	Telefonía Celular	215
22.05.007	Acceso a Internet	4.800
22.06.001	Manten. y Reparación de Edificaciones	10
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10
22.06.003	Mantenc. y Reparac. de Mobiliario, Otros.	10
22.06.004	Mantenc. y Rep. de Maquinas de Oficina	10
22.06.006	Mantenc. y Rep. de Maquinas de Oficina	10
22.06.007	Mantenc.y Rep. de Equipos Informáticos	10
22.07.001	Servicios de Publicidad	10
22.07.002	Servicios de Impresión	10
22.08.002	Alarmas	10
22.08.008	Salas Cunas	10
22.08.010	Servicios de Suscripción y Similares	10
22.09.003	Otros. Transportes Escolares, Etc.-	4.800
22.08.999	Otros	10
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	200
22.11.002	Cursos de Capacitación	10
22.11.003	Servicios Informáticos	10
22.11.999	Otros	10
22.12.002	Gastos Menores Cajas Chica	6.600
22.12.004	Intereses y Multas	10
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	10
29.03.000	Vehículos Terrestres	10
29-04-001	Mobiliario y Otros	10
29.04.999	Otros	10
29.05.001	Maquinas y Equipos de Oficina	10
29.05.999	Otros	10
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	10
29.06.002	Equipos de Comunic. para Red Informat.	10
29.07.001	Programas Computacionales	10
29.07.002	Sistemas de Información	10
31.02.002	Consultorías y Proyectos	10
31.02.004	Obras Civiles	10
34	Deuda Flotante Año 2013	10
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>4.909.985</b>

**XVI.- OTROS GASTOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO  
DEL PADEM 2014.-**

**1.- CONTINUIDAD PRE - UNIVERSITARIO MUNICIPAL.**

UTILES DE OFICINA	\$	5.000.000.-
PERSONAL	\$	20.000.000.-
<b>TOTAL PROYECTADO</b>	<b>\$</b>	<b>25.000.000.-</b>

**2.- COMPRA DE UNIFORME AL PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN:**

UNIFORMES PERSONAL	COSTO M\$
492 FUNCIONARIOS	42.927.-

**3.- INDEMNIZACION DOCENTE:**

INDEMNIZACIÓN	COSTO M\$
01 Docente Ley N° 20.006	21.153.-

**4.- MOVILIZACION ESCUELA AGRICOLA:**

ESCUELA AGRICOLA	COSTO M\$
Financiar bus año escolar 2014	20.000.-.-

## **XVII.- EQUIPO DE TRABAJO:**

- El PADEM 2014, fue entregado al Honorable Concejo Municipal para su análisis y a su vez remitido a todos los Directores(as) de los Establecimientos Educacionales Municipales, para ser socializado con las Comunidades Escolares con la participación de todos sus estamentos, (Docentes Directivos, Docentes Técnicos, Docentes, Centros de Padres, Centros de Estudiantes, Equipos Psicosociales, Asistentes de la Educación, Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados).
- Una vez que fueron recepcionados cada uno de los informes de los Establecimientos Educacionales en el Daem, se procedió a realizar dos reuniones de trabajo para incorporar los aportes, observaciones y sugerencias recibidos. La Comisión de trabajo que participó en estas reuniones de trabajo se individualiza a continuación:

### **a).- Fecha de Análisis viernes 07 de Noviembre de 2013.-**

#### **Asisten Señores Directores/a:**

Pablo Sierra Cabello  
Aníbal Jeria Vera  
Claudia Armijo Ramírez  
Armando Leiva Millares  
Juan Pulgar Puelles  
Juan Carlos Chavarría Maldonado  
José Moya Álvarez  
Sergio Hernández Rojas  
Miguel Ángel López Tobar.

### **b).- Fecha de Análisis Lunes 11 de Noviembre de 2013.-**

Juan Pulgar Puelles  
José Moya Álvarez  
Aníbal Jeria Vera  
Armando Leiva Millares  
Claudia Armijo Ramírez  
Mario Armijo Ungría  
Juan Carlos Chavarría Maldonado  
Sergio Hernández Rojas.  
Miguel Ángel López Tobar.

- Las sugerencias y observaciones realizadas por las Escuelas y Liceos, fueron incluidas en el presente Texto del PADEM 2014.
- Sr. Alcalde, hago entrega a Usted de la Versión del PADEM año Escolar 2014, para ser presentado al Honorable Concejo Municipal, para su Aprobación.

Saluda atte. a Ud.

**MIGUEL ANGEL LOPEZ TOBAR**  
**PROFESOR**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**DE EDUCACION(SPT).**

**San Antonio, 13 de Noviembre del 2013.-**